CAPÍTULO VIGÉSIMO

Gobierno de Alonso de Ribera: sus dificultades en la administración interior. Sus últimas campañas: es separado del mando de Chile (1603-1605)

1. Alonso de Ribera contrae matrimonio sin permiso del Rey. 2. Dificultades que le atrae su carácter impetuoso y autoritario. 3. La familia de Lisperguer burla la autoridad del Gobernador. 4. Don fray Reginaldo de Lizárraga, obispo de Concepción. 5. Ruidosas competencias entre el gobernador Ribera y el obispo de Santiago, Pérez de Espinosa. 6. Nueva campaña contra los indios hasta las ciénagas de Purén y de Lumaco en los primeros meses de 1604. El Rey manda crear un ejército permanente en Chile. 7. Miserias y sufrimientos en las ciudades australes: despoblación definitiva del fuerte de Valdivia y de la ciudad de Osorno. 8. Llegan a España noticias del ningún resultado de la guerra de Chile: el Rey nombra Gobernador y Capitán General de este país a don Alonso de Sotomayor. 9. Ilusiones de Ribera acerca del resultado de sus planes de pacificación. 10. Última campaña de Alonso de Ribera en el territorio enemigo. 11. Es separado del mando de Chile y parte a hacerse cargo del gobierno de Tucumán. Historiadores del primer gobierno de Alonso de Ribera (nota).

Alonso de Ribera contrae matrimonio sin permiso del Rey

El rey de España había querido que los gobernadores y los otros altos funcionarios de sus colonias de América, viviesen segregados de toda participación en los negocios particulares o de familia de sus gobernados. Se proponía hacer de ellos magistrados absolutamente extraños a todos los intereses y a todas las pasiones de las sociedades en medio de las cuales tenían que vivir, y creía que las disposiciones escritas de la ley podían producir este resultado.

A este propósito obedecían dos reales cédulas dictadas por Felipe II, la primera en Madrid a 10 de febrero de 1575, y la segunda en Lisboa el 26 de febrero de 1582. "Prohibimos y defendemos, decía el soberano, a todos los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores por Nos proveídos, y sus tenientes letrados, que durante el tiempo en que sirvieren sus oficios se puedan casar, ni casen en ninguna parte del término ni distrito donde ejercieren jurisdicción, sin especial licencia nuestra, pena de nuestra merced y privación de oficio, y de no poder tener ni obtener otro en las Indias, de ninguna calidad que sea". Sin embargo, la insistencia con que el Rey repitió esa misma prohibición en otras cédulas posteriores,

¹ Ley 64 del título II, libro V de la *Recopilación de las leyes de Indias*. La real cédula de febrero de 1575 está publicada por Solórzano, *Política indiana*, lib. v, cap. 9, núm. 5.

prueba que con frecuencia fue desobedecida, fuera de los casos en que la ley quedó burlada por "especial licencia" del soberano.

En efecto, a poco de dictada esa ordenanza, el mismo reino de Chile fue testigo de la relajación con que se le daba cumplimiento. El gobernador don Alonso de Sotomayor, seguramente con permiso especial del Rey, contrajo matrimonio con una señora principal, llamada doña Isabel de Zárate, nacida en Chile y muy relacionada en este país². Otras violaciones más o menos artificiosas de la ley probaron más tarde su poca eficacia.

Alonso de Ribera, soldado de carácter impetuoso y arrebatado, no podía detenerse mucho en desobedecer aquella disposición. En Santiago había conocido la familia de uno de los más importantes encomenderos de la Imperial, privada de sus bienes por la despoblación y ruina de esa ciudad, y reducida a un estado de lastimosa pobreza, pero rodeada de cierta aureola de gloria por los servicios militares de muchos de sus miembros. El jefe de esa familia era doña Inés de Aguilera Villavicencio, la heroína legendaria de la defensa de la Imperial, viuda del capitán Pedro Fernández de Córdoba, madre de dos mancebos muertos a manos de los indios, hija y hermana de otros capitanes que habían corrido igual suerte. Al lado de ella vivía una hija, llamada también Inés y dotada de una gran belleza, según la tradición que consignan los cronistas. El gobernador Ribera concibió por ella una ardiente pasión, y antes de mucho formó el proyecto de tomarla por esposa. Cuenta éste que en enero de 1602, cuando despachó para España a su secretario Domingo de Erazo a pedir al Rey los socorros que necesitaba para continuar la guerra contra los araucanos rebelados, le encargó especialmente que solicitase permiso para contraer matrimonio con doña Inés de Córdoba y Aguilera.

Pero ese permiso, si realmente fue solicitado en tiempo oportuno, debía dar lugar a largas tramitaciones; de suerte que por esta causa y por la demora que se ponía en los viajes, el consentimiento real no podía llegar a Chile antes de dos o tres años. Ribera no se resolvió a esperar tan largo tiempo. "Pareciéndome, dice él mismo, que ya el tiempo que mi súplica fue habrá conseguido efecto, y no ser el oficio que tengo de asiento y de los que V.M. prohíbe por ley en casos semejantes, con parecer del licenciado Viscarra, teniente general de este reino, me desposé a los 10 del pasado (marzo de 1603) con doña Inés de Córdoba". El matrimonio se celebró en Concepción, adonde se había trasladado la familia de la novia, y fue bendecido por don fray Reginaldo de Lizárraga, que acababa de llegar a Chile con el carácter de obispo de la Imperial. Deseando justificar su conducta ante el piadoso Rey de España, Ribera explicaba los móviles de su matrimonio en los términos siguientes: "El principal intento con que hice este negocio fue por dejar hijos en servicio de Dios, para que

² Doña Isabel de Zárate era hija de don Francisco de Irarrázaval y de doña Lorenza de Zárate, y nieta del capitán Juan Ortiz de Zárate. Dos hermanos de ella servían en el ejército bajo las órdenes de don Alonso de Sotomayor. Es posible que en la traslación de éste al gobierno de Tierra Firme influyera de algún modo el deseo de apartarlo del centro de las relaciones de familia de su mujer. De todas maneras, Sotomayor llevó a su suegra a Panamá, y ésta se distinguió allí por sus virtudes y por su heroísmo, según cuenta Francisco Caro de Torres en su Relacion de los servicios de don Alonso de Sotomayor, publicada en Madrid en 1620, y reimpresa en el tomo v de la Coleccion de historiadores de Chile.

siempre acudan al de V.M. y hacer uso de la merced que espero de su real mano conforme del deseo que siempre he tenido de servir a V.M."³.

2. Dificultades que le atrae su carácter impetuoso y autoritario

Este enlace, relacionándolo con una familia bastante emparentada, y a la cual debía necesariamente proteger, iba a dar lugar a quejas y a acusaciones contra el Gobernador. Pero, aun sin este motivo, y por la sola arrogancia de su carácter, así como por las condiciones de las gentes a quienes mandaba, debía verse constantemente envuelto en rencillas y dificultades que hicieron muy turbulenta y agitada su administración. Ribera, por sus antecedentes y por la vida que había llevado hasta que el Rey le confió el gobierno de Chile, era ante todo soldado, y poseía las cualidades y los defectos de casi todos los militares de su tiempo. Sus costumbres, como ya hemos dicho, eran ligeras. Amaba el lujo y la ostentación, tenía pasión por el juego y por las mujeres, le gustaba asistir a banquetes, y no temía comprometer la dignidad de su puesto en esta clase de diversiones. Al llegar a Chile, y al ver el estado de desmoralización y de desgreño en que se hallaba el ejército, y la manera cómo se hacía la guerra, el Gobernador no excusó de censurar la conducta de sus predecesores y de muchos de los militares que habían servido a sus órdenes. Alejó o postergó a algunos de éstos, y reservaba de ordinario las promociones y los puestos más delicados y, asimismo, los más honrosos, y la distribución de encomiendas, para los hombres de su confianza, aunque fuesen nuevos en la guerra, y por tanto, escasos de servicios y desprovistos de prestigio y de experiencia. Evitaba cuanto era posible el consultar a sus subalternos, no oía los consejos que se le daban, y en todo caso quería imponer su voluntad. Esta conducta debía granjearle

³ Carta de Ribera a Felipe III, escrita en Concepción a 29 de abril de 1603. No hallamos constancia en los documentos de que el Rey acordara a Ribera el permiso que se dice pedido por éste para contraer matrimonio, pero tampoco la hay de que hubiese reprobado su conducta por haberse casado sin aguardar ese permiso. Algunos cronistas, sin embargo, han referido que la separación de Alonso de Ribera del gobierno de Chile fue acordada por Felipe III en castigo de esta trasgresión de la ley. Pero este aserto se desvanece mediante una simple confrontación de los hechos y de las fechas. Esta confrontación demuestra con toda evidencia que el nombramiento del sucesor de Ribera estaba acordado y seguramente firmado cuando llegó a la Corte la noticia del matrimonio del gobernador de Chile. Sin duda alguna, el haberse decretado ya este cambio, fue causa de que ni el Rey ni el Consejo de Indias se pronunciaran en pro ni en contra de ese casamiento.

Por lo demás, a pesar de la aparente severidad de la ley, reinaba en su aplicación una laxitud que estimulaba a su desobediencia, y que se explica por la flojedad que existía en todos los resortes de la administración española. Así, en el juicio de residencia de Alonso de Ribera, de que tendremos que hablar más adelante, el juez de la causa le puso culpa por este capítulo, y le fijó la pena bien pequeña por cierto, de una multa de doscientos ducados para la cámara de S.M., y aun esta pena no se hizo nunca efectiva.

Pero si Ribera sabía que por esta falta podía incurrir en la desgracia del soberano, debía saber también que este casamiento le iba a traer poderosos protectores. Su mujer era hermana de un padre jesuita, y en esa época la Compañía de Jesús comenzaba a tomar una gran influencia en todos los negocios políticos y administrativos de España y de sus colonias. Véase lo que a este respecto escribía poco más tarde al Rey un personaje altamente caracterizado: "Alonso de Ribera está casado con una hermana de un padre de la Compañía de Jesús, y con este medio ha sabido ganar la voluntad a esta religión, calidad que a solas basta en las Indias para encubrir cualquier defecto en un Gobernador, y sin la cual las mejores acciones se deducen, por más que ellas hablen, si estos padres callan". Carta del marqués de Montes-Claros, virrey del Perú, a Felipe III, escrita toda ella de su propia mano, en 21 de noviembre de 1610.

numerosos enemigos, y el desapego de muchas gentes que no perdonaban ocasión de hacer llegar sus quejas ante el virrey del Perú y, aun, ante el mismo monarca español. De este número fue Damián Jeria, hombre ligero y pretencioso sin duda, pero que durante nueve años había desempeñado el cargo de secretario de los gobernadores de Chile, y que, no pudiendo avenirse con Ribera, se había ido al Perú, y desde allí no había cesado de dar los informes más desfavorables acerca de éste⁴.

En las premiosas circunstancias en que le tocó mandar, el Gobernador no podía contenerse de cometer arbitrariedades que creía justificadas en nombre del servicio público, pero que producían una honda irritación. De este número eran las derramas, o contribuciones extraordinarias que cada año imponía a los vecinos de Santiago para atender al aprovisionamiento de sus soldados. Aun, estas derramas no eran cobradas siempre en forma legal, por medio de los oficiales o tesoreros reales, y bajo cuenta escrupulosa y arreglada, sino exigidas autoritariamente por los capitanes y distribuidas por el Gobernador. Idéntica cosa sucedía con la venta de los indios tomados en las últimas campañas, y negociados como esclavos, de cuyo valor no se llevaba tampoco cuenta cabal, y se invertía con el solo acuerdo del Gobernador. Esta conducta no podía dejar de producir quejas violentas y apasionadas, y de acarrear más tarde a Ribera acusaciones crueles, injustas quizá, pero que echaban sombras sobre su honradez.

La impetuosidad de su carácter, la brusquedad de sus maneras de soldado, por otra parte, llevaban a Ribera en ocasiones a actos de violencia verdaderamente vituperables. "Trataba mal de palabras a muchos soldados llamándolos de poltronazos y bellacones y otras palabras de aspereza y desabrimiento, y daba a muchos de ellos de palos con el bastón que solía traer en las manos, y asimismo, decía malas y afrentosas palabras a los capitanes, ultrajando con ellas sus canas y grandes servicios hechos a S.M. en discurso de muchos años que sirvieron en la guerra deste reino". Uno de éstos escribía al Consejo de Indias que sólo la lealtad debida al Rey había podido contener a los ultrajados de ejecutar actos de insurrección. Se ha contado que a causa de la arrogancia que en él y en sus allegados había infundido la posesión del poder, sus propios criados cometían graves excesos y desacatos, seguros de la impunidad.

Estas solas condiciones de carácter habrían bastado para atraerle no pocas dificultades; pero Ribera, además, era desconfiado y quimerista, veía enemigos casi en todas partes, y con sobrada ligereza se predisponía en contra de ellos. Sospechando que esos enemigos verdaderos o ficticios pudieran hacer llegar sus quejas hasta el Rey, recurrió a un arbitrio que la ley condenaba de la manera más expresa y terminante⁷, esto es, a violar la correspondencia epis-

⁴ En el Archivo de Indias existen dos curiosas cartas de Damián de Jeria al Rey, escritas en Charcas a 28 de febrero y 31 de marzo de 1603, así como varias otras en que se hacen a Ribera las más duras y a veces las más injustas acusaciones. En algunas de ellas van sus detractores hasta negarle sus indisputables cualidades de soldado, suponiendo que no supo aprovechar los elementos de que disponía, para consumar la completa pacificación del país.

⁵ Sentencia dada por el doctor Merlo de la Fuente en el juicio de residencia de Ribera.

⁶ Carta de Alonso de Salazar al Consejo de Indias de 4 de julio de 1603.

⁷ En los primeros tiempos de la Conquista, los gobernadores violaban descaradamente la correspondencia epistolar de sus subalternos para perseguir y castigar a los que se atrevían a formular acusaciones en contra de ellos. Se recordará que éste fue uno de los cargos más graves que se formularon en Chile contra don García

tolar, a detener a los que la conducían, y a perseguir con verdadero encarnizamiento a los que habían escrito alguna carta en contra suya. Fácil es concebir la irritación que estos hechos debían producir entre las personas agraviadas, y entre los deudos y amigos de éstos.

3. La familia de Lisperguer burla la autoridad del Gobernador

Pero no era necesario que esas cartas llegasen a manos del rey de España para que Ribera se viese envuelto, en el mismo centro de su gobierno, en dificultades y complicaciones de la mayor seriedad. Existía en Chile una opulenta y numerosa familia, que por sus riquezas y por sus relaciones, ejercía una gran influencia social y debía llenar más de una página de la historia del siglo xvII con sus hechos heroicos, sus pendencias y hasta con sus crímenes. El fundador de ella había sido un alemán de Worms, que vino a Chile en 1557 con don García Hurtado de Mendoza, y cuyo nombre habían amoldado los españoles a la pronunciación castellana, llamándolo Pedro de Lisperguer⁸. Casado en Santiago con la hija de uno de los más ricos vecinos de esta ciudad, otro alemán que vino a Chile con Pedro de Valdivia y que había españolizado su nombre llamándose Bartolomé Flores, Lisperguer había reunido en su familia una gran fortuna. A principios del siglo xvII sus hijos gozaban de las comodidades y del prestigio que siempre da la posesión de bienes considerables.

Uno de ellos, el capitán don Juan Rodulfo de Lisperguer, que debía adquirir cierto renombre por los sucesos que vamos a contar y por su muerte desastrosa en la guerra contra
los indios, había comenzado por merecer la confianza de Ribera, y como se recordará, en
1601 había desempeñado la comisión de conducir desde Mendoza los refuerzos de tropas
que enviaba al rey de España. Pero dos años después, ocurrió entre él y el Gobernador un
rompimiento completo. Lisperguer había cometido un delito que Ribera no señala, pero que
califica de "muy digno de pena capital y ejemplar castigo". Sin duda ese delito fue algún

Hurtado de Mendoza. Este abuso tomó las más alarmantes proporciones y suscitó ardientes quejas. Felipe II, ratificando y dando mayor vigor a otras disposiciones anteriores, expidió en 14 de septiembre de 1592 una real cédula en que condenaba este delito con las más severas penas.

Por lo demás, estas sustracciones de correspondencia no debían ser raras por entonces; y de ellas se hizo víctima al mismo Gobernador, según se lee en una de sus cartas al Rey. Dice así: "Muchas de las cartas y relaciones entiendo se pierden, porque algunas personas con extraordinaria diligencia las procuran haber, y que no vayan a manos de V.M. por sus particulares intereses, como sucedió al primer pliego que escribí a V.M. de este reino, que en el propio puerto de Valparaíso tuvieron trazas con el piloto y maestre que le llevaban registrado, para tomársele; y ahora últimamente, en carta de 28 de mayo, me escribe el Virrey don Luis de Velasco el capítulo siguiente: 'Los pliegos que vuestra merced dice envíe para S.M. no llegaron a mis manos, ni hasta ahora he sabido de ellos. Si se me diesen los mandaré poner en los míos'". Carta de Ribera al Rey escrita en Santiago a 21 de julio de 1604. Este hecho prueba que entre los enemigos del Gobernador, había gente osada que podía disponer de recursos.

^{*} Véase lo que acerca de éste hemos dicho en la nota 11 del § 3, cap. 16, parte π. La vanidad nobiliaria de sus descendientes hizo que éstos pretendiesen que Pedro de Lisperguer había sido paje de Carlos V, que sus mayores eran personajes de mucha consideración en Alemania y hasta emparentados con príncipes. En las informaciones que sus herederos levantaron más tarde, todos estos hechos quedaban más o menos comprobados; pero el conocimiento que tenemos acerca de las informaciones de ese género, nos hace mirarlos con la mayor desconfianza. En ellas, cada cual conseguía probar todo cuanto se le ocurría, y todo cuanto halagaba su vanidad. En América, como en Europa, sobraban los genealogistas, o "reyes de armas", como se decía, que sabían arreglar los entroncamientos más fantásticos.

desacato contra la persona del Gobernador, lo que explicaría el encargo especial que la real audiencia de Lima hizo a Ribera de dejar el conocimiento de esta causa al teniente general, que por otra parte era, como sabemos, el funcionario encargado de administrar justicia.

El altivo capitán fue reducido a prisión y sometido a juicio por el licenciado Viscarra, que desempeñaba todavía las funciones de teniente de gobernador. El prestigio y el oro de su familia no lo salvaron de un proceso; pero sí le permitieron preparar su fuga. En los primeros meses de 1604, mientras Ribera se hallaba en el sur, Lisperguer sedujo a los guardianes encargados de su custodia, y acompañado de diez personas, en su mayor parte soldados, trasmontó las cordilleras y se sustrajo a toda persecución. Al dar cuenta al Rey de estos sucesos, Ribera parecía felicitarse de que don Juan Rodulfo Lisperguer se hallase fuera del reino.

Sin embargo, este capitán dejaba en Chile parientes y amigos que debían causar al Gobernador no pocas inquietudes. Alonso de Ribera iba a entrar en lucha con una familia a la cual se imputaban horribles crímenes, pero que podía contar con el poder de sus riquezas y con el apoyo poderoso del clero; y a pesar de la arrogancia de su carácter y del prestigio del alto cargo que desempeñaba, iba a verse burlado y vencido por sus contendores. Los documentos de la época dan muy escasas noticias acerca de los incidentes de esta lucha; pero sí se sabe que a mediados de 1604 el Gobernador decretó la prisión de doña María y de doña Catalina de Lisperguer, hermanas del capitán fugitivo. En la carta al Rey en que Ribera da cuenta de estos sucesos, no menciona expresamente el delito de esas dos señoras; pero poco más tarde se contaba que entre ambas habían intentado envenenarlo poniendo en el agua que bebía, ciertas yerbas proporcionadas por un indio. Agregábase que habían dado muerte a ese indio para que no hubiese testigo que pudiera deponer en contra de ellas. Contábase, además, que las dos hermanas perseguidas habían cometido otros crímenes, que eran encantadoras, que ejercían sortilegios, que mantenían en su casa un duende familiar que produjo grandes alborotos en toda esta tierra. Estas imputaciones no eran, como podría pensarse, un rumor vulgar, nacido entre las clases inferiores de la sociedad: lejos de eso, creían en ellas los hombres más autorizados y respetables de la colonia10. Pero esas señoras y sus

⁹ Carta de Ribera a Felipe III, escrita en Concepción a 26 de mayo de 1604.

¹⁰ El obispo de Santiago don Francisco de Salcedo se hacía órgano de estas acusaciones en las cartas dirigidas al fiscal del Consejo de Indias con fecha 16 de mayo de 1633 y de 10 de abril de 1634 para darle cuenta de los crímenes de doña Catalina de los Ríos, hija de doña Catalina Lisperguer, y de la manera cómo esta poderosa familia se burlaba de la acción de la justicia, y cómo encontraba amparo y protección en la real audiencia de Chile. Las dos cartas del obispo Salcedo han sido publicadas por don Benjamín Vicuña Mackenna en el apéndice xvIII de su interesante libro Los Lisperguer i la Quintrala, Valparaíso, 1877.

Sin poner en duda el fondo de los hechos consignados en esas cartas, es decir, los crímenes evidentes de esa familia, comprobados en otros documentos, y que demuestran la impunidad de que en la época colonial podía gozar una familia opulenta, debemos decir que en los accidentes de su relato el Obispo parece haber aceptado candorosamente, sin examen ni criterio, los rumores vulgares. Refiere allí que la suegra de doña Catalina de Lisperguer fue doña María Encio, una "de dos mujeres que trajo el gobernador Valdivia por mancebas, primer conquistador de este reino. Casóla el Gobernador, agrega, con un fulano (Gonzalo) de los Ríos. Esta María Encio mató a su marido estando durmiendo una siesta, echándole azogue por los oídos". No necesitamos insistir mucho para indicar que esta forma de envenenamiento es una simple patraña, y que el azogue no ha podido producir ese efecto. Ponemos igualmente en duda la historia de las yerbas venenosas que un indio suministró a las hermanas Lisperguer, y que echadas al agua que bebía el Gobernador, debían causarle la muerte, no sólo por la falta de indicación más precisa y segura sino porque los españoles de esa época eran muy inclinados a creer sin el menor

parientes eran al mismo tiempo grandes devotos, concurrían regularmente a todas las fiestas de iglesia y habían hecho cuantiosos donativos a las órdenes religiosas. Al saber que el Gobernador había lanzado la orden de prisión, corrieron a asilarse la una al convento de San Agustín y la otra al de Santo Domingo, y hallaron en ellos una favorable acogida que aseguró su impunidad. Fue inútil que Ribera, sobreponiéndose a toda consideración, allanase esos conventos, como también el de la Merced, a donde se trasladó más tarde una de las hermanas Lisperguer, porque los soldados del Gobernador no pudieron descubrir su escondite. Los religiosos, escribía el Gobernador al Rey, "las desfienden y ocultan de manera que no se pueden haber a las manos, con gran nota y escándalo de la república y de lo que corresponde al servicio de V.M." Así, pues, cualesquiera que fuesen los crímenes de que se acusaba a esas dos señoras, y el descrédito que sobre ellas habían echado sus pretendidos encantamientos, la autoridad quedó burlada.

Este curioso incidente, así como todos los que se relacionan con la historia de los crímenes de esa familia, al paso que enseña cómo las personas de fortuna podían sustraerse a la acción de la justicia, da a conocer un rasgo distintivo de las ideas españolas de ese siglo, y de la calidad de la devoción que los conquistadores implantaron en los pueblos americanos. Según ellos, el corazón más corrompido, los criminales más audaces y desvergonzados, merecían las simpatías de los hombres y el perdón de Dios, si conservaban la fe y ejercita-

discernimiento en esta clase de noticias sobre plantas maravillosas, que producían venenos o remedios misteriosos y eficacísimos. Pero los antecedentes que el Obispo da acerca de doña María de Encio, nos inspiran desconfianzas de otra naturaleza. En los antiguos documentos hemos encontrado todas las acusaciones que sus enemigos hicieron a Pedro de Valdivia. En ellas se le reprocha con particular insistencia sus relaciones ilícitas con Inés Suárez, a quien trajo del Perú en 1540; pero no se hace la menor referencia a doña María de Encio. La carta del obispo Salcedo fue escrita noventa y cuatro años después de esos sucesos; y no tiene nada de extraño que la tradición popular, enturbiada con el transcurso de tan largo tiempo, hubiera dado tales antecedentes a una mujer que debía ser odiada por los crímenes que se le atribuían, y por los crímenes mejor conocidos de sus descendientes.

Por lo demás, no es extraño que el obispo Salcedo creyera candorosamente que las hermanas Lisperguer fuesen encantadoras y que tuviesen "en su casa un duende que alborotó toda esta tierra, con quien decían tenían pacto". La creencia en duendes y en encantamientos era general en España y sus colonias en esa época, no sólo entre las clases inferiores e ignorantes sino entre los letrados y los teólogos. En 1676 se publicó en Madrid por la imprenta real un curioso libro de 438 páginas en 4º que lleva por título El ente dilucidado. Discurso único novísimo que muestra que hai en la naturaleza animales irracionales invisibles i cuales sean. Su autor fue fray Antonio Arias, más conocido con el apellido de Fuente la Peña, provincial de la orden de capuchinos de Castilla, comisario general y visitador de su orden en Sicilia. En este libro se demuestra teológicamente que existen duendes, que nacen espontáneamente en las piezas húmedas y largo tiempo cerradas, que no tienen sexo y que por tanto no pueden procrear, que, aunque invisibles, suelen ser muy bulliciosos y alborotadores, y que por su naturaleza son distintos de los demonios. Este libro, publicado con las más ardorosas aprobaciones de la censura eclesiástica, fue muy aplaudido en todos los dominios españoles, y se hallaba en casi dotas las bibliotecas de las catedrales de América. La de Santiago poseía un ejemplar.

En nuestro libro no nos es posible el entrar en más amplios pormenores sobre los sucesos relacionados con la familia Lisperguer, por más que ellos formen un episodio notable de la historia social de la Colonia, lleno de interés dramático y útil para dar a conocer los tiempos pasados. A las importantes investigaciones que sirven de base al libro del señor Vicuña Mackenna, que citamos más arriba, se han agregado otras no menos valiosas de don Miguel Luis Amunátegui en el cap. 3 de su libro titulado El terremoto del 13 de mayo de 1647. En ambas obras, el lector encontrará un vasto caudal de noticias sobre esos sucesos. Creemos que los viejos documentos depositados en los archivos, pueden todavía dar nueva luz y completar el cuadro de aquellas páginas de horrores y de crímenes.

¹¹ Carta de Alonso de Ribera al Rey, escrita en Santiago a 17 de septiembre de 1604.

ban las prácticas devotas. El teatro español, fiel reflejo de las ideas y costumbres de ese pueblo y de esa época, ha exaltado aquellos sentimientos, haciendo simpáticos a los malhechores que en medio de su carrera de crímenes, practicaban algunos actos religiosos, se encomendaban confiadamente a algún santo, ofrecían donativos a las iglesias o daban cualquier otro signo de no haberse borrado en sus pechos el recuerdo de la antigua fe¹². La historia de la conquista y de la colonización de América suministra en cada una de sus páginas de devoción y de sangre, la prueba de que esas ideas no eran una simple invención de los poetas.

4. Don fray Reginaldo de Lizárraga, obispo de Concepción

Alonso de Ribera se vio, además, envuelto en otras dificultades y complicaciones más serias y ruidosas todavía por causa de la intervención de la autoridad eclesiástica. Esas dificultades eran, en cierto modo, el resultado del cambio ocurrido en el espíritu de la política española. El Rey había intentado fijar precisamente los límites de ambos poderes, del civil y del eclesiástico. Al paso que quería revestir a este último de un gran prestigio que le diera lustre y autoridad, se había propuesto y había conseguido organizar una milicia sacerdotal adicta a su persona, y mantenerla sujeta y sumisa para que contribuyese a robustecer el poder real, y le evitase las competencias y dificultades que los obispos solían suscitar. Bajo la administración vigilante y enérgica de Felipe II, este sistema había producido la obedien-

12 Véase entre otras La devocion de la cruz, comedia de don Pedro Calderón de la Barca, impresa por primera vez en 1633, reimpresa muchas veces y perfectamente traducida a otros idiomas. Su asunto es la historia de un bandido (Eusebio) que en medio de su carrera de los crímenes más atroces, alcanza la protección especial de Dios, porque siempre ha mirado con devoción todo objeto que tiene forma de cruz. Ese bandido muere en una pendencia con otros hombres de su jaez, pero Dios le permite milagrosamente que vuelva a la vida, para que se confiese, reciba la absolución y vuele derecho al cielo. El confesor (Alberto) refiere el prodigio en estos términos:

"Después de haber muerto Eusebio, El cielo depositó Su espíritu en su cadáver, Hasta que se confesó; ¡Qué tanto con Dios alcanza De la cruz la devoción!".

Una espiritual escritora francesa, la condesa d'Aulnoy, que visitó España en ese siglo y que ha consignado sus impresiones en un libro muy interesante que lleva por título *La cour et la ville de Madrid vers la fin du xvn, siecle,* Paris, 1690, ha analizado estas ideas y estos sentimientos españoles en los términos que siguen: "Es difícil comprender que los hombres que ponen todo en uso para satisfacer su venganza, y que cometen las más malas acciones, sean supersticiosos hasta la debilidad. En los momentos en que se preparan para dar de puñaladas a un enemigo, mandan hacer novenas por las almas del purgatorio, y llevan consigo reliquias que besan frecuentemente, y a las cuales se encomiendan para no sucumbir en la empresa". Y en otra parte, hablando de la devoción de las mujeres, dice lo que sigue: "Es digno de verse el uso constante que hacen de su rosario. Todas las damas lo llevan atado a la cintura, y a veces es tan largo que falta poco para que les arrastre por el suelo. Lo rezan sin cesar, en las calles, jugando al naipe, hablando de amores, mintiendo o murmurando, porque ellas están siempre repitiendo su rosario; y aunque se hallen reunidas en gran sociedad, eso no impide que el rosario siga su curso. Yo os dejo pensar cuán devotamente será hecho ese rezo; pero el hábito tiene mucha fuerza en este país". Esas palabras hacen el retrato de la devoción de los conquistadores españoles de América y de los primeros colonos.

cia casi constante del clero¹³; y las dificultades ocurridas habían sido de poca trascendencia. Desde los primeros días del reinado de su inmediato sucesor, comenzó a operarse un cambio que debía ser de las más graves consecuencias. "El principal cuidado de nuestro Rey. dice un eclesiástico historiador de Felipe III, era tener a Dios por amigo, graniear y beneficiar su gracia, para que le asistiese propicio en cuanto obrase y dijese"14. Se sabe por qué medios ese príncipe inepto y desgraciado trataba de conciliarse la amistad de Dios. Se le ha llamado "el monarca más piadoso entre todos los que han ocupado el trono de España desde San Fernando"15; pero la historia reconoce que durante su triste y desastroso reinado, no tuvo un solo momento de entereza y de energía sino cuando se trataba de secundar los esfuerzos de sus favoritos para incrementar la influencia del clero. El más audaz de esos favoritos, que durante veinte largos años explotó a su arbitrio la debilidad y la indolencia del soberano, el duque de Lerma, "hizo alianza con el clero, y desde el principio hasta el fin de su larga administración, hizo todo lo que pudo por aumentar la autoridad de sus aliados. La influencia que la Corona perdió, pasó así a manos del clero, a cuya opinión se acordó una deferencia más grande aún que la que se le había acordado por los príncipes supersticiosos del siglo xvi"16. El clero principió a abrogarse un poder que no había tenido nunca, y que no le daban las leves de la monarquía. Sus pretensiones de dominio crecieron desmesuradamente; y en España y en América comenzaron a surgir frecuentes y mayores complicaciones entre los obispos y los representantes de la autoridad real.

Cuando Ribera llegó a Chile, los dos obispados que había en este país se hallaban vacantes. Por recomendación del marqués de Cañete, Felipe II había presentado para ocupar la sede de la Imperial a un fraile dominicano que residía en el Perú, llamando Baltasar de Obando, pero que había cambiado su nombre por el de Reginaldo de Lizárraga al tomar las órdenes sacerdotales¹⁷. En 1599 llegaron a sus manos las bulas que lo instituían Obispo y,

¹³ Véase lo que dejamos dicho en el cap. 12, § 10 de esta misma parte.

¹⁴ P. maestro Gil González Dávila, Historia de Felipe III, lib. 11, p. 170.

¹⁵ Don Juan Sempere y Guarinos, Considerations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole, Paris, 1826, tomo 1, p. 245.

¹⁶ Buckle, History of the civilisation in England, chap. 15. Este capítulo, de una extensión considerable, contraído todo él a España, forma un cuadro notable de la historia de este país, estudiada con una rara erudición y juzgada con un alto criterio filosófico.

¹⁷ Era natural de Lizárraga, miserable villorrio de Navarra, y niño todavía había pasado al Perú, donde entró en la orden de dominicanos. En años anteriores había residido en Chile en desempeño de una comisión de su provincial, y conocía regularmente este país. Más tarde, escribió un libro que permanece inédito, aunque recordado por algunos bibliógrafos, y que en realidad casi no merece los honores de la impresión. Es una descripción históricogeográfica de Chile y del Perú, escrita con poco arte y escasa precisión en los datos que consigna. Tenemos una copia de toda la porción de ese libro que se refiere a nuestro país, y de ella hemos tomado, como habrá podido verse por muchas de las notas de nuestra historia, todas las noticias que ofrecen cierto interés, algunas de las cuales nos han sido verdaderamente útiles para explicarnos varios hechos o para confirmar lo que hallábamos en otros documentos.

El padre dominicano fray Juan Meléndez que ha destinado algunas páginas del tomo i de sus *Tesoros verdade*ros de Indias, Roma, 1681, a dar noticias biográficas del obispo de Lizárraga con no pocos errores e invenciones de prodigios y milagros, y con todos los elogios y alabanzas de que sin la menor discreción está sembrado todo su libro, dice que este prelado escribió otras obras muy notables de explicación dogmática de la *Biblia* y de sermones. Si el hecho es cierto, esas obras no se publicaron nunca, y con ello han perdido poco las letras visto el escaso mérito del libro suyo que conocemos.

aun, recibió en Lima la consagración episcopal. Pero entonces se conocía en esa ciudad la tremenda y sangrienta rebelión de los araucanos, y era fácil suponer los peligros a que se expondría el prelado que fuese a tomar en esas circunstancias el gobierno de aquella diócesis. El obispo de la Imperial, que no aspiraba a la gloria de mártir, prefirió quedarse en el Perú con el pretexto de asistir a un concilio que había convocado el arzobispo de Lima, y hasta trató de renunciar el obispado que el Rey le había conferido.

Después de tres años de temores y vacilaciones, el obispo Lizárraga, urgido por el Rey, se vio obligado a embarcarse para Chile. Llegaba a Concepción a fines de 160218, cuando apenas comenzaba a hacerse sentir alguna tranquilidad al norte del Biobío. La Imperial, en cambio, había sido abandonada y destruida, los bárbaros estaban en posesión de toda su comarca, y no se veía cuándo pudiera repararse aquel desastroso estado de cosas. En tal situación, de acuerdo con el único canónigo que había en su diócesis, y seguramente con el consentimiento de Ribera, el Obispo, por auto de 7 de febrero de 1603, declaró trasladada la sede del obispado a la ciudad de Concepción. Pero eran tales la pobreza en que se hallaban los pueblos del sur, y la condición lastimosa y precaria a que los había reducido la guerra, que el mismo prelado llegó a creer que sería imposible sostener en ellos una iglesia catedral. Al dar cuenta al Rey de la traslación que acababa de efectuar, el obispo Lizárraga no vaciló en hacer la renuncia expresa de ese cargo, y en pedir empeñosamente que se suprimiese el obispado de Concepción, incorporándolo al de Santiago, que se hallaba en mejores condiciones para sostenerse¹⁹. Sus representaciones, sin embargo, fueron infructuosas. En 1604, el piadoso Felipe III, que por nada habría consentido en la supresión de un obispado en sus dominios, se negó resueltamente a aceptar la renuncia de Lizárraga, le reprochó su conducta y le recomendó que siguiera ayudando a sus fieles "a pasar los trabajos en que están". Por fin, el año siguiente, el Rey sancionaba en debida forma la traslación de la diócesis a la

¹⁸ Todas las noticias concernientes al nombramiento, a la consagración y al viaje del obispo Lizárraga, constan de numerosos documentos, y en especial de su propia correspondencia con el Rey, y de las cartas que el virrey del Perú, don Luis de Velasco, dirigía al soberano. Don Crescente Errázuriz ha publicado algunos de esos documentos, íntegros o en extracto, en los capítulos 40 y 41 de sus *Oríjenes de la iglesia chilena*, o en el apéndice final de esa obra. De todos ellos, resulta evidentemente que el Obispo, consagrado en Lima en octubre de 1599, no llegó a Chile sino a fines de 1602, cuando la Imperial había sido abandonada y destruida. Esto mismo se lee en el P. Rosales, *Historia jeneral*, lib. v, cap. 27; además de que la ausencia del Obispo durante el sitio de aquella ciudad se desprende de la relación de esos sucesos que se halla en el *Puren indómito*, del capitán Álvarez de Toledo, y está recordada por el cronista Córdoba de Figueroa, en el cap. 21 del lib. III de su *Historia de Chile*.

Sin embargo, en alguna de las crónicas de las órdenes religiosas, en que se respeta muy poco la verdad de los hechos cuando se trata de exaltar los méritos de los miembros de la orden, y en que se hallan a cada paso las más absurdas invenciones, se contó, sin duda, la noticia de que el Obispo se encontraba en la ciudad durante el sitio, y de allí debió tomarla el abate Olivares para darla en el capítulo 4 del libro v de su *Historia civil*. Molina y Gay contaron lo mismo agregando que el Obispo, cuando se perdió la ciudad, regresó a Concepción en un buque. Por último, don Ignacio Víctor Eyzaguirre en su *Historia eclesiástica*, *política i literaria de Chile*, tomo 1, p. 277, alaba extraordinariamente la entereza del Obispo en esos días de prueba, y cuenta también la invención del buque. Por lo demás, en todos estos libros, la historia de este período está de tal manera desfigurada que casi puede decirse que hay en ellos más errores que líneas. La publicación de la obra del padre Rosales y, más aún, el hallazgo de los numerosos documentos guardados en los archivos de España, han venido a dar una luz verdadera sobre estos sucesos.

¹⁹ Carta del obispo Lizárraga al Rey, de 8 de febrero de 1603.

ciudad de Concepción²⁰. Sin embargo, durante mucho tiempo más siguió dándosele el nombre de obispado de la Imperial con que se le había designado desde su primer establecimiento.

Pero Lizárraga no gobernó largo tiempo esa diócesis. La miserable condición a que la había reducido la guerra, creaba para él un estado de pobreza y de inquietudes que lo estimuló a hacer todo género de esfuerzos para que se le diese otro puesto más cómodo y más ventajoso. Aunque Lizárraga se había mostrado en el Perú inquieto y turbulento, y había sostenido enojosas cuestiones con el arzobispo de Lima y, aun, se mostraba disgustado con el Virrey, en Chile observó una conducta diferente. Esperándolo todo del soberano, se guardó esmeradamente de suscitar dificultades al poder civil, prestó todo el apoyo posible a los gobernadores, y mereció que dos de éstos, Alonso de Ribera y, más tarde, Alonso García Ramón, lo recomendasen con empeño y pidiesen para él gracias y mercedes²¹. Su episcopado no se señaló por ninguna competencia, ni por esas ruidosas dificultades que solían embarazar la marcha del gobierno.

²⁰ Reales cédulas de 18 de julio de 1604 y de 31 de diciembre de 1605. Hasta que llegó a Chile la resolución del soberano, el Obispo no había dejado de representar la miseria de aquellas provincias y la imposibilidad de sostener un obispado. Por tanto, pedía con la misma insistencia la supresión de esa diócesis y su incorporación a la de Santiago. En cuanto a su persona, Lizárraga representaba al Rey su mucha edad (65 años) y le pedía que se le asignase una renta vitalicia, "una muy breve merced que vuestra alteza me haga librada en los Reyes (Lima) para retirarse a vivir en paz en un convento de esa ciudad". Carta de Lizárraga al Rey, de 10 de marzo de 1605. Dos años después recibió las bulas de obispo de la Asunción del Paraguay.

²¹ Las cartas del obispo Lizárraga al Rey, reflejan en cada línea esta sumisión absoluta al soberano. En ellas da su opinión sobre los negocios de la guerra y, aun, se permite reprobar en parte lo que se hace; pero se muestra el más rendido vasallo del Rey. Como éste se había negado a aceptarle la renuncia, por cuanto su presencia en Chile podía ser útil en aquellas circunstancias, el Obispo, con fecha de 25 de febrero de 1605, le dice entre otras cosas, lo que sigue: "Por la confianza que V.M. hace de mí, que soy un gusanillo, beso a V.M. sus reales pies y manos, diciendo mi presencia y residencia será de consideración en este reino para la población de él". Por lo demás, le promete ejecutar todas las procesiones y fiestas de iglesia que el piadoso Felipe III le había mandado hacer con diversos motivos.

En otra de esas cartas, de fecha de 20 de mayo del mismo año, hay, sin embargo, una útil observación acerca de la absoluta inutilidad de las misiones para la conversión de indios, "porque no creen, dice, más de lo que ven con los ojos y palpan con las manos; y así nos dicen en nuestras barbas les mentimos cuando les tratamos de la creación y artículos de la fe. Y en este obispado se tiene costumbre todos los domingos decir por las calles acostumbradas, la doctrina en la lengua de esta tierra, por los curas; y los indios y las indias que van apartados del cura, en lugar de responder a lo que se les enseña, cantando dicen: ¿para qué se nos enseñan estas mentiras?". Estas palabras confirman una vez más lo que a este respecto hemos dicho en muchos lugares de esta historia.

Por lo demás, el Obispo creía que sólo una guerra eficaz había de hacer efectiva la pacificación de los indios, y tenía tanta confianza en el poder del rey de España, que creía que en sus manos estaba el concluir en poco tiempo aquella larga guerra. A este respecto le decía lo que sigue: "V.A. se sirva de una vez concluir con ella, y ahorrarse mucha gente y gastos de vuestra real hacienda, porque enviar cada año socorro, todo se gasta y es de poco efecto, y es necesario cada año enviar más como se ha visto de más de cuarenta y seis años a esta parte. De una vez se concluyó por vuestra real persona con Granada y Aragón, y así tuvo fin la guerra. Si V.A. fuese servido hacer otro tanto con este reino, daráse fin a la guerra que ha más de cuarenta años que persevera, y el servicio de Nuestro Señor y de V.A. se multiplicaría. Dilatándola, los enemigos se hacen más soldados y nos tienen en menos".

Ruidosas competencias entre el gobernador Ribera y el obispo de Santiago, Pérez de Espinosa

No sucedía lo mismo en la diócesis de Santiago. El obispo Pérez de Espinosa había llegado a Chile, como se recordará, a fines de 1601, y se vio envuelto en complicaciones y dificultades con su mismo clero, haciendo presentir por la terquedad de su carácter las tempestades que en poco tiempo más había de provocar.

El clero de Chile, a pesar de las recomendaciones generales que de su conducta suele hacerse en algunos documentos, y de las alabanzas que le prodigan los cronistas, distaba mucho de ofrecer un modelo de virtudes. En efecto, el estudio prolijo y detenido de los hechos, deja ver una profunda y contagiosa desmoralización. Refiere el Obispo que poco tiempo antes, un canónigo de Santiago, llamado Martín Moreno de Velasco, después de ejecutar actos verdaderamente criminales, se había fugado a España mediante la protección que le dispensaban sus compañeros de coro. Otro canónigo llamado Francisco de Ochandino, que a la vez era mayordomo de la catedral, resultó alcanzado en sus cuentas por más de seis mil pesos. "El maestre-escuela que V.M. tiene proveído en esta catedral (Francisco de Llanos), dice el Obispo, se ha tornado loco de las muchas penas que el dicho Francisco de Ochandino con sus secuaces le han dado. Y vino a tanto el perseguirlo, que públicamente, en el coro de la catedral, le dieron de mojicones en sede vacante, estando delante de los demás prebendados. Y en lugar de favorecerle, lo echaron en la cárcel con una cadena; y al clérigo que le dio los mojicones, en lugar de castigarlo como el delito lo merecía, le dieron un curato que fue el de San Juan de la frontera"²².

La relajación de costumbres del clero en otro orden de faltas había llegado a tal punto que no se temía provocar el escándalo. "He sido informado, decía el Rey, que en esas provincias de Chile, ha habido y hay mucho desorden en hacer donación de sus haciendas, los clérigos presbíteros a sus hijas, dándoselas así en vida en dotes como mandándoselas al tiempo de su fallecimiento contra lo que está dispuesto y ordenado por leyes reales, en cuya ejecución ha habido mucha remisión y descuido"²³. En consecuencia, el Rey mandaba que se cumplieran escrupulosamente las leyes españolas que prohibían a los hijos de los clérigos el entrar por cualquier título en posesión de los bienes de sus padres.

A juzgar por su correspondencia con el soberano, el obispo Pérez de Espinosa entró al gobierno de su diócesis bien resuelto a reprimir los desmanes y los delitos de los clérigos. Al recordar algunos de los hechos que dejamos mencionados, muestra su indignación por esas faltas; pero antes de mucho tiempo, se hizo más indulgente y dejó a los culpables sin castigo o les aplicó penas ligerísimas. Alonso de Ribera, cuyo carácter irritable y violento era muy poco a propósito para sobrellevar resistencias de cualquier género, no toleró largo

²² Carta del obispo Pérez de Espinosa al Rey, de 20 de marzo de 1602.

²³ Real cédula de 5 de septiembre de 1609, publicada por don Miguel Luis Amunátegui en las pp. 34 y 35 de El terremoto del 13 de mayo de 1647. Las disposiciones de las antiguas leyes españolas que regían sobre la materia, están refundidas en la ley 4, tít. 20, lib. x de la Novísima Recopilación, que ordena "que los tales hijos de clérigos no hayan, ni hereden, ni puedan haber ni heredar los bienes de sus padres clérigos, ni de otros parientes de parte del padre, ni hayan ni puedan gozar de cualquier manda o donación, o vendida (venta) que les sea hecha por los susodichos".

tiempo aquel estado de cosas, y se dejó arrastrar a actos que bajo el régimen legal de la época habían de producir las más graves complicaciones. Los hechos que pasamos a referir, y que tal vez parecerán demasiado prolijos, al paso que explican los antecedentes de estas complicaciones, dan a conocer una faz importante de aquella situación social.

Queriendo poner atajo a los frecuentes robos de ganado, el Gobernador ordenó en julio de 1602 que un proboste de Santiago apresara a los indios que traían animales para la provisión de la ciudad, "con intento de ver, dice, si encontraba con alguno de los que traían carne hurtada para castigarlo". Entre los indios apresados había uno que era de propiedad de un clérigo apellidado Zamudio; pero "como éste vio llevar su indio preso, dice Ribera, arremetió con el preboste y se lo quitó, y hizo y dijo allí otras bravatas contra la justicia real, de lo cual se me dio parte. Envié, añade, un recado al Obispo para que lo mandara castigar, pero no se hizo nada en ello"²⁴.

En esos mismos días ocurrió en Quillota un hecho semejante, pero mucho más grave todavía. Un mancebo de Santiago llamado Juan de Molina, dio muerte en una pendencia a otro joven, y corrió a asilarse a la casa de su tío el presbítero Lope de Landa. El corregidor del distrito, sin embargo, descubrió el asilo en que se ocultaba el asesino, lo sacó de allí y lo puso preso en la cárcel para entregarlo a la justicia. El presbítero Lope de Landa, que debía tener confianza en la impunidad, reunió algunos hombres, asaltó la prisión, atropelló las guardias y puso en libertad a su sobrino, que no pudo ser sometido a juicio. Ribera, al referir este hecho, agrega estas palabras: "Y esto se ha quedado así, porque, aunque se dio parte al Obispo, no se ha hecho nada en ello"25.

Pero esta conducta del Obispo, que parecía obedecer a un sistema firme e invariable, no podía dejar de suscitar complicaciones y dificultades. En el mes de agosto de ese mismo año de 1602, la justicia eclesiástica mandó poner en posesión de unos terrenos en litigio a

²⁴ Carta de Ribera al Rey, de 5 de febrero de 1602. El Gobernador, al dar cuenta al Rey de estos hechos, agrega las palabras siguientes que dejan ver el abuso que se hacía del fuero eclesiástico: "Hay también otro abuso en esta tierra muy en deservicio de Dios y de V.M. y en daño del reino; y es que todos los vecinos y moradores de Santiago, en teniendo sus hijos 15 o 16 años, los ordenan de corona para que los gobernadores y demás justicias no los puedan obligar a venir a la guerra: y además de esto, se crían tan libres como que no tiene la justicia jurisdicción sobre ellos, que hacen muchos desórdenes y hurtos y se quedan con ello, sin que los castiguen porque en prendiéndolos se llaman luego a la corona y es menester dejarlos". Y en otra parte de la misma carta, se lee lo que sigue: "También hay necesidad de mucho remedio en cosas de clérigos, porque es su libertad aquí de manera que no hay quien se pueda averiguar con ellos".

²⁵ Carta citada de Alonso de Ribera. Se creería que Ribera, irritado contra el Obispo, exagera sus acusaciones, reprochando quizá injustamente a ese prelado el dejar impunes los delitos cometidos por los clérigos; pero tenemos a la vista otros documentos que dejan ver que el Gobernador decía simplemente la verdad. En 1609, cuando Ribera se hallaba apartado del gobierno de Chile, ocurrió otro hecho que encontramos referido en los términos siguientes: "En este reino hubo un ordenante que falseó mi firma, y la del obispo de Santiago, del veedor general contador del sueldo, y de mi secretario, tan al natural que parecen propias. Y respecto de ser clérigo no se le pudo castigar conforme su gran delito. Desterróle el ordinario para el Perú. Advierto a V.M. de ello para que si éste, que es mal hombre, escribiese alguna cosa debajo de mi firma, y no llevase el contraseño que diré en ésta de mi mano, se entienda no ser mía; lo cual hago por lo que podría convenir al servicio de V.M.". Carta inédita de Alonso García Ramón al Rey, escrita en 28 de octubre de 1609. Se comprende que el destierro al Perú en esas condiciones era una pena irrisoria. García Ramón escarmentado con lo que había ocurrido a Ribera en las competencias de que vamos a dar cuenta, tuvo que soportar los procedimientos del Obispo, y apenas se atrevió a informar de este hecho con la timidez que reflejan las palabras que dejamos copiadas.

un canónigo de Concepción que residía en Santiago y que los disputaba como suyos. Confió la diligencia a un subdiácono portugués llamado Luis Méndez, que se empeñó en cumplirla con una inhumana violencia. Queriendo expulsar de ese campo a los indios que lo poblaban, Méndez puso fuego a dieciocho o veinte chozas y deió consumirse en el incendio las comidas y las ropas de esos infelices. Seguramente estos procedimientos no eran raros en esos tiempos; pero Ribera quiso aplicar un castigo severo al autor de tales atropellos. Habiendo oído el parecer de los licenciados Pedro de Viscarra y Francisco de Pastene, hizo apresar al subdiácono Méndez, y después de tratarlo con la mayor aspereza, lo hizo montar en una mula y mandó que se le condujera con escolta a Valparaíso, para hacerlo salir fuera del reino en un buque que debía partir para el Perú. Sin la enérgica intervención del Obispo. las órdenes del Gobernador se habrían cumplido puntualmente; pero creyendo violadas sus prerrogativas, Pérez de Espinosa salió a la defensa de aquel clérigo, entabló todo género de reclamaciones, y por último conminó con la pena de excomunión a todos los que hubieran intervenido en este negocio si inmediatamente no se entregaba a la autoridad eclesiástica al subdiácono Méndez, "El Obispo me descomulgó sobre ello, decía Ribera al Rey, y así se lo volví por no estar descomulgado". Como era de esperarse, el incendiario de las chozas de esos miserables indios, quedó impune de su delito26.

Estas frecuentes competencias produjeron una gran irritabilidad en las relaciones del Gobernador y del Obispo. Cuéntase que en una procesión religiosa que se celebraba en Santiago, Ribera iba conversando con las personas que le hacían compañía. El Obispo, volviéndose hacia éstas, les reprochó la falta de recogimiento. "¡Voto a Dios! exclamó el Gobernador, que es buena tierra la de Francia, que a estos tales les dan con el pie"²⁷. Pero debieron, además, ocurrir otras dificultades de que no han quedado huellas en los documentos de la época. Todo hace creer que fue aquélla una lucha incesante y obstinada en que el ánimo del Gobernador debió agriarse sobremanera hasta precipitarlo a actos de la más inexplicable violencia.

Había un clérigo de órdenes menores llamado Pedro de Leiba que de tiempo atrás mantenía relaciones ilícitas con una mujer casada con el barrachel o jefe de los alguaciles. Un día (en el año de 1604) se avisó al Gobernador que en una pendencia, el clérigo había lanzado a la cara del barrachel un candelero que lo descalabró cubriéndolo de sangre. Ribera, ciego de cólera, y persuadido, sin duda, de que ese delito había de quedar impune si se ponía al hechor en manos de la justicia eclesiástica, se determinó por sí mismo a aplicarle un castigo ejemplar, cualesquiera que pudiesen ser las consecuencias de su conducta. Sin demora salió en busca del clérigo Leiba, lo apresó a la entrada del colegio de los jesuitas, y sin juicio previo ni oír sus descargos, mandó darle doscientos azotes. Este castigo cruel y atrabiliario fue aplicado inmediatamente con todas las circunstancias que podían hacerlo

²⁶ Carta citada de Ribera al Rey, de 5 de febrero de 1603. En el juicio de residencia de Ribera se trató largamente de este negocio, y se declaró que el Gobernador había ultrajado violentamente al clérigo Méndez, por cuya falta el juez de la causa condenó a Ribera al pago de una multa de doscientos ducados. Pero allí no se tomaron en cuenta los antecedentes de aquel clérigo, ni el incendio de las chozas de los indios, ni la impunidad en que el Obispo dejaba a los que gozaban del beneficio del fuero eclesiástico. Por lo demás, el juicio de residencia de Ribera, seguido en circunstancias muy desfavorables para éste, es la expresión de todas las acusaciones que le hacían sus más obstinados enemigos.

²⁷ Este incidente parece comprobado en el juicio de residencia de Ribera y lo consigna la sentencia definitiva.

más infamante. Leiba, con las espaldas desnudas, fue atado a un caballo, se le hizo recorrer las calles de Santiago; y mientras el verdugo le daba los azotes, el pregonero hacía conocer el delito que había merecido una pena tan dura y humillante. Después de esto, fue encerrado en la cárcel pública, y lo retuvo allí a pesar de las reclamaciones del Obispo que pedía imperiosamente que el clérigo Leiba fuese puesto bajo su jurisdicción, en virtud del privilegio eclesiástico de que gozaba. El Gobernador parecía resuelto a dejar sentado una vez por todas el respeto que a su juicio se debía a la autoridad civil tantas veces burlada por el poder eclesiástico.

Pero el obispo Pérez de Espinosa tenía en sus manos las armas llamadas espirituales que en ese siglo supersticioso e ignorante debían tener un alcance de que no podemos formarnos idea cabal en nuestra época. Resuelto a no detenerse ante ningún obstáculo, y deseando provocar una conmoción, puso en entredicho a la ciudad, es decir, prohibió que se hicieran los oficios del culto, que se administraran los sacramentos y que se enterrasen los muertos en sagrado. Sin duda, esta medida produjo una gran alarma; pero Ribera se habría mantenido firme en su propósito sin la intervención de algunos padres jesuitas que en nombre de Dios y de la tranquilidad pública, lo redujeron a poner a disposición del Obispo al clérigo que había dado origen a aquella ruidosa perturbación.

El arrogante prelado no podía darse por satisfecho con esto sólo. El clérigo Leiba, a pesar de ser de órdenes menores, y a pesar de la impureza de sus costumbres, era, según los cánones, persona sagrada, de tal suerte que al aplicarle aquella pena, Ribera había incurrido en excomunión mayor. El Obispo había esperado que el Gobernador, humillándose ante la autoridad eclesiástica, solicitase la absolución de la censura en que había incurrido. Pero como más tarde lo viera marchar al sur a dirigir la campaña contra los indios, y el año siguiente dejar el gobierno de Chile sin pedir el perdón de su culpa, con fecha de 31 de julio de 1605, lo declaró incurso en la censura, y durante algunos años lo tuvo inscrito en la tablilla en que según las costumbres de entonces, estaban anotados los individuos que se hallaban bajo el peso de la excomunión²⁸.

²⁸ En el juicio de residencia de Alonso de Ribera se trató de este capítulo de acusación, y en la sentencia definitiva se hizo un ligero resumen de los hechos, y se le condenó a la multa de quinientos ducados. Pero existe, además, una carta anónima en que se acusa apasionadamente al Gobernador de numerosas faltas, y se refiere este incidente con alguna prolijidad. El obispo Pérez de Espinosa, en la carta de que vamos a hablar más abajo, lo cuenta también con más o menos conformidad. En cambio, en la copiosa correspondencia de Ribera, no hemos hallado ninguna referencia a estos sucesos, de tal suerte que sólo conocemos la deposición de sus enemigos, y que esos solos documentos no bastan para darnos una idea cabal y desapasionada de los hechos. El padre Rosales, que con pequeñas divergencias de accidentes, ha referido este suceso en el cap. 29, lib. v de su *Historia jeneral*, se muestra ajeno a las pasiones de los contemporáneos, y si no trata de justificar a Ribera, tampoco se encarniza en contra de su memoria.

Este negocio dio lugar a un largo juicio que conocemos imperfectamente y sólo por una carta del obispo Pérez de Espinosa al Rey, fechada en Lima el 6 de mayo de 1606. Cuando Ribera conoció el auto de excomunión lanzado contra él en julio de 1605, entabló ante la real audiencia de Lima el célebre recurso de fuerza, querellándose de la fuerza o violencia que había hecho el Obispo al imponerle aquella pena. Pérez de Espinosa, por su parte, tomando este negocio con todo el ardor que ponía en las cuestiones de rencillas y competencias, abandonó su diócesis por cerca de dos años, y se trasladó a Lima a seguir el litigio, persuadido, sin duda, de que cualesquiera que fuesen sus apoderados, no habían de desplegar el celo con que él mismo quería defender su causa. Se halla en esa ciudad en marzo de 1606, cuando se supo que el arzobispo Mogrovejo había muerto en el pueblo de Saña. En las exequias que en su honor celebró la Iglesia metropolitana de Lima, el obispo Pérez de Espinosa predicó uno de los panegí-

Las dificultades y competencias que acabamos de referir, no fueron las únicas en que estuvo envuelto el obispo Pérez de Espinosa. Sostuvo otras con el cabildo de Santiago, sobre todo cuando por haber obtenido su retiro el anciano y achacoso licenciado Pedro de Viscarra, llegó de España a fines de 1603 otro personaje a tomar el cargo de teniente de gobernador del reino. Era éste el licenciado Hernando Talaverano Gallegos, letrado viejo y sagaz a quien le tocó desempeñar un papel importante en los sucesos subsiguientes²⁹. Estos altercados, sin valor ni importancia, preparaban, sin embargo, una reforma trascendental en la organización administrativa de Chile, la reinstalación de una real audiencia. Al paso que este tribunal debía hacer más eficaz y rápida la administración de justicia, se le suponía el poder de afianzar la tranquilidad y la armonía entre las diversas autoridades. El Gobernador y el Obispo, cada uno por su parte, pedían al Rey la nueva creación de aquel alto tribunal.

 Nueva campaña contra los indios hasta las ciénagas de Purén y de Lumaco en los primeros meses de 1604. El Rey manda crear un ejército permanente en Chile

En medio de estas complicaciones y dificultades que debían preocuparlo extraordinariamente, Ribera no descuidaba, sin embargo, las atenciones de la guerra, que formaban el negocio más grave de su gobierno. Durante el invierno de 1603 continuó haciendo los aprestos para la prosecución de la campaña en la primavera próxima. Obedeciendo al mismo principio económico que lo había inducido a fomentar las llamadas haciendas del rey en que pensaba tener a poca costa una abundante provisión de víveres para su ejército, Ribera

ricos que se hicieron del ilustre finado. (Véase Montalvo, El Sol del nuevo mundo; vida de Santo Toribio de Mogrovejo, p. 378). Esta pieza, que desgraciadamente no conocemos, nos habría suministrado algunos datos para apreciar mejor el carácter y la ilustración del autor. Las pocas cartas suyas que conocemos no dan una alta idea de su literatura ni de sus dotes de escritor.

No han llegado hasta nosotros los autos del recurso de fuerza interpuesto por Alonso de Ribera. Inferimos que el fundamento de su demanda consistía en que no pudiendo los obispos excomulgar al Rey, no podían tampoco imponer esta censura a sus representantes directos, esto es, a sus virreyes y gobernadores. Ya otros representantes de la autoridad real habían sostenido recursos análogos, apoyándose en este mismo fundamento, y se había declarado no haber lugar a la demanda. Esto fue lo que sucedió en el presente caso. En 1607, la audiencia de Lima declaró que el obispo de Santiago, don fray Juan Pérez de Espinosa, no había hecho fuerza al excomulgar a Alonso de Ribera. Así lo comunicaba el Obispo al Rey en la carta que dejamos citada.

Ribera se hallaba entonces desempeñando el gobierno de Tucumán. Los documentos que nos han quedado de esa época no explican cómo se compuso con el obispo de Santiago para que le levantase la excomunión. Parece que en 1610, cuando se pronunció la sentencia en el juicio de residencia, ya Ribera había sido libertado de esa censura. Rosales en el lugar citado, dice que fue absuelto por interposición del Nuncio, sin que de su relación se comprenda quién fue este Nuncio, y que esta absolución se le dio poniéndole, tampoco dice quién, un pie en el pescuezo. Estas noticias deben recibirse con la mayor desconfianza, porque deben ser hijas de la tradición, seguramente muy alterada con el transcurso del tiempo.

²⁹ El licenciado Talaverano Gallegos, que debía desempeñar más tarde el cargo de gobernador interino de Chile, salió de España en abril de 1603 y, aunque estuvo obligado a detenerse más de un mes en Lima (del 3 de octubre al 10 de noviembre) llegó a Concepción el 18 de diciembre del mismo año, lo que deja ver cuánto se habían acelerado por entonces los viajes entre la metrópoli y la más apartada de sus colonias. El 2 de febrero de 1604 fue recibido por el cabildo de Santiago en el desempeño de su cargo, según se ve en el acuerdo de ese día, a foja 102 del libro 7 de la corporación. El mismo licenciado Talaverano ha dado cuenta de su viaje en una carta al Rey escrita en Santiago a 8 de marzo de 1604.

mandó crear por cuenta del Rey un obraje de tejidos de lana para proveer al equipo de sus soldados. Ese establecimiento, fundado, sin duda, en muy reducida escala, y con elementos que debieron ser muy mezquinos, funcionó largos años en el distrito de Melipilla, y alcanzó más tarde a gozar cierto crédito, pero sólo produjo jergas ordinarias y frazadas que, sin embargo, fueron muy útiles para la tropa. Por un sistema análogo quiso, además, proveerse de otros artículos necesarios para su ejército. "También tengo hecha, decía al Rey, una tenería en Santiago, que es de mucha importancia, porque con los cordobanes, badanas, vaquetas y cueros de suela que se labran en ella, se ayuda mucho al calzado de los soldados y a las sillas que se van haciendo para encabalgar los que se pueda" Ribera, además, había mandado construir carretas en Santiago y en Concepción creyendo obtener así una gran economía en el transporte de los víveres y bagajes que necesitaba para su ejército.

Con el mismo empeño, el Gobernador echó derramas de dinero, de armas y de caballos a los vecinos de Santiago, y exigió de éstos que en el mayor número posible salieran a la guerra. Ribera no había cesado de pedir al Rey el envío de socorros y de tropas; pero éstas no llegaban, y este retardo parecía autorizarlo a tomar esas medidas. El cabildo de la ciudad, por su parte, conociendo la escasez de recursos del país, acordó pedirlos con nueva instancia al virrey del Perú, por más que entonces se tuvieran en muy poca estima los soldados que venían de ese país.

En acuerdo de 6 de agosto, resolvió enviar a Lima un agente caracterizado que por su conocimiento de las cosas de Chile pudiera dar al Virrey noticia cabal del estado de este país y solicitar los auxilios que se necesitaban. El agente designado por el Cabildo fue el capitán Pedro Cortés de Monroy, que en las últimas campañas había desempeñado el alto puesto de maestre de campo de Ribera³¹. Era éste un militar tan distinguido por su valor como por su actividad, que había venido a Chile a la edad de dieciséis años, y que servía en la guerra de este país desde el tiempo de don García Hurtado de Mendoza³². Estos antecedentes hacían creer que su palabra sería escuchada con consideración.

A mediados de octubre de 1603, cuando hubo terminado sus aprestos, Ribera partía de Santiago. Habiendo reunido en Concepción todas las tropas de que podía disponer, abrió la nueva campaña el 21 de noviembre, pasando el Biobío a poca distancia de su embocadura, y fundando en la ribera sur un fuerte a que dio el nombre de San Pedro de la Paz. Enseguida recorrió toda la región vecina a uno y otro lado de la cordillera de la Costa, esto es, desde Andalicán y Colcura hasta Millapoa, destruyendo implacablemente por sí o por medio de sus capitanes los sembrados de los indios. En esta expedición, y sin alejarse mucho de la margen izquierda del Biobío, avanzó el Gobernador hacia el sur, hasta la confluencia de ese río con el Vergara, y allí, en un sitio elevado y pintoresco, fundó el 24 de diciembre un nuevo fuerte que por la festividad religiosa de ese día, recibió el nombre de Nacimiento con

³⁰ Carta de Ribera al Rey, de 22 de febrero de 1604.

³¹ Acuerdo del Cabildo de 6 de agosto de 1603, en la foja 31 vuelta del libro 7 de la corporación.

³² Algunos cronistas han supuesto que Pedro Cortés de Monroy era chileno de nacimiento. Era natural de Extremadura, en España, y se creía pariente del conquistador de México. En un memorial suyo, escrito en Santiago el 25 de marzo de 1608 para dar cuenta de los sucesos de Chile, dice que tiene 68 años poco más o menos de edad, que llegó a este país de 16 años, y que ha servido otros 52 en la guerra. Estos datos guardan consonancia con el parecer que dio en 8 de febrero de 1598 en una información mandada levantar por Óñez de Loyola. Cortés dice allí que "ha más de cuarenta años que está en este reino y sigue la guerra".

que hasta ahora se conoce ese lugar. La línea fortificada de frontera, que había ideado Ribera, quedaba así mucho mejor defendida.

Ribera tuvo entonces que volver a Concepción. Habían comenzado a llegar los refuerzos y socorros que, a consecuencia de las gestiones hechas por el capitán Pedro Cortés, enviaba el virrey del Perú. Esos refuerzos, que vinieron en dos partidas, formaban un total de 371 soldados, distribuidos en cinco compañías de infantería³³. Aunque este número era inferior al que esperaba Ribera, su ejército quedaba en pie de emprender operaciones más importantes y decisivas. Pero el Gobernador recibía junto con ese socorro, comunicaciones de la más alta importancia. El rey de España impuesto de las necesidades de la guerra contra los araucanos, avisaba que pronto enviaría un socorro de mil hombres, y que, además, había determinado que en Chile se mantuviese un ejército permanente de mil quinientos hombres. De la misma manera, autorizaba al virrey del Perú para fijar los sueldos militares que debían pagarse en Chile; y éste sancionaba, con modificaciones muy cortas, el plan establecido por Ribera en los primeros días de su gobierno. Para el pago de esa gente el monarca elevaba a ciento veinte mil ducados la subvención anual o situado, que debía suministrar el tesoro real del Perú. En consecuencia de esta resolución, con fecha de 22 de enero de 1604, Ribera mandó publicar por bando solemne este nuevo orden de cosas. "Se hace saber lo susodicho a los soldados y oficiales, decía allí, para que todos los que quisieren venir a sentar sus plazas debajo de las dichas reales banderas en la orden que queda dicha, se les darán los dichos sueldos, conforme a la plaza que cada uno sirviere". Pero conociendo que a causa del alto precio de la ropa y de otros artículos, esos sueldos eran relativamente mezquinos, y que, además, las penalidades de la guerra habían de atraer a pocas personas que quisieran enrolarse voluntariamente en el ejército, el Gobernador ofrecía en premio repartimientos de indios a los soldados que sirviesen mejor, y anunciaba que entablaría las gestiones convenientes para obtener un aumento en los mismos sueldos34.

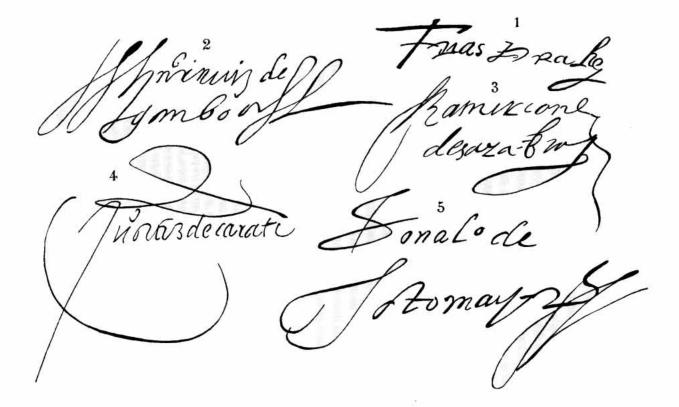
³³ Carta de Ribera al Rey, escrita en Arauco a 13 de abril de 1604. El Gobernador había esperado, según las comunicaciones de Cortés, que este contingente ascendía a 400 hombres; pero cuando les pasó revista vio que sólo eran 371, contando con los que llegaron en diciembre anterior.

³⁴ Bando del gobernador Alonso de Ribera, pregonado en Concepción el 22 de enero de 1604. La real cédula que dio origen a este bando, había sido dictada por Felipe III en enero de 1603. Pero el año siguiente, hallándose en Gumiel (provincia de Burgos) el mismo monarca expedía, con fecha de 4 de septiembre de 1604, otra cédula para que "se excusasen las derramas y otros repartimientos que se han acostumbrado hacer en ese reino (Chile). Como quiera que no se sabe, ni se puede juzgar la gente efectiva que habrá, agrega la cédula, ha parecido que los capitanes de a caballo e infantería ganen a razón de cincuenta ducados de sueldo al mes, y los soldados a razón de cada uno setenta reales al mes, con que ninguna compañía de a caballo pueda tener más de cien hombres, y las de infantería ciento cincuenta. Y que el maestre de campo gane a razón de cien ducados al mes; el sargento mayor, cincuenta ducados; un ayudante suyo, veinte; los alféreces de infantería y tenientes de a caballo a cada uno veinte ducados; los sargentos de las compañías de infantería a doce ducados; el capitán de campaña, quince ducados al mes; un intérprete de la lengua de los indios, doce ducados; un cirujano mayor del campo, doscientos cincuenta ducados al año; otros dos cirujanos para los campos, quince ducados al mes; al vicario y capellán del campo, trescientos ducados al año; otros dos capellanes para los demás campos a doscientos ducados al año. Y a este respecto, sin exceder de estos sueldos, os mando que se los señaléis a todos los que me sirvieren debajo de banderas, y estuvieren en los presidios donde hubiere gente de guerra, y les hagáis hacer las pagas a los dichos oficiales y soldados. Y con lo demás que sobrase de la consignación, acomodaréis los demás gastos de la guerra, y las cosas forzosas sin echar derramas ni repartimientos, ni dar lugar a que se tome cosa alguna de los mercaderes y vecinos, aunque se diga que es para el campo, si no fuese pagándolo a precios justos y convenibles, ni para presidios ni para otro efecto alguno. Ni permitiréis que se les haga agravio alguno, pues es cantidad suficiente la de la consignación

Con este refuerzo, Ribera, dejando siempre algunas tropas para la defensa de Concepción y de los fuertes que tenía establecidos, pudo formar una columna de 580 hombres a cuya cabeza se proponía hacer una nueva campaña en los meses que quedaban de verano. Con dificultad había podido reunir los caballos necesarios para montar un cuerpo de doscientos hombres. Mandados éstos por algunos capitanes de toda la confianza del Gobernador, marcharon adelante, y penetrando más al sur de los últimos fuertes españoles, comenzaron a hacer una guerra implacable a los indios que poblaban los campos de Angol y de Mulchén. Ribera, entre tanto, había salido de Concepción el 28 de febrero al frente de las tropas de infantería, pasaba tranquilamente el Biobío, y dejando sus bagajes en el fuerte de Nacimiento, se dirigía también al sur a dar mayor impulso a las operaciones. Esta campaña duró sólo quince días. Los bárbaros, según su costumbre, no querían empeñar combate con las fuerzas compactas de los españoles, y se dispersaban en fuga en todas direcciones, vendo a asilarse en gran número en las famosas ciénagas de Purén y de Lumaco, donde en tantas ocasiones se habían sustraído a la persecución de sus enemigos. Ribera, sin arredrarse por ninguna dificultad, mandó que los indios auxiliares cubriesen los pantanos con fagina, y haciendo avanzar su infantería, obligó a los bárbaros a abandonar sus posiciones y a continuar su fuga y su dispersión. Si en estas jornadas y en las correrías subsiguientes no consiguió hacer al enemigo daños más considerables, logró a lo menos rescatar veintiséis cautivos, muchos de ellos apresados en la Imperial, en Valdivia y en Villarrica³⁵. Además, "recibió el enemigo en esta entrada, dice Ribera, mucho daño en las comidas y en ganados, porque se quemaron más de seiscientos ranchos en que tenían gran suma de comidas y vasijas de las que ellos usan, y de los instrumentos que tienen para labrar la tierra, que no es en lo que recibieron menos daño; y en las personas se les hizo poco, porque no se mataron más que seis o siete porque éstos huyen de manera cuando les conviene, y tienen la tierra

para acudir a todo. Y a los mercaderes y demás personas que me fuesen a servir de voluntarios y sin sueldos, los dejaréis entrar y salir en este reino libremente, sin permitir exceso a ninguno. Y porque importa mucho que no falten bastimentos, y que haya abundancia de ellos, procuraréis y haréis sementeras por mi cuenta, como se ha hecho por lo pasado; y de lo que de ellas se cogiere, sirva y sea para el campo y entretenimiento de los soldados, y se les dé a precios moderados y acomodados, y también todos los demás bastimentos, concertándolos con los dueños de ellos, y con su voluntad, para que se den por la cuarta parte menos de como valieren en las plazas públicas, para que en todo sean acomodados y favorecidos. Sobre la ropa que se llevare a ese reino desde el Perú y otras partes para la gente del campo (del ejército) no echaréis imposición ni derecho alguno; y daréis a los soldados la que se llevase de mi cuenta por el costo y costas que tuviere hasta que llegue allí. Y pues sabéis cuán apretada y afligida está la gente de la tierra, os encargo que la amparéis, alentéis y favorezcáis para que se pueble y conserve el reino". Esta real cédula, que reproducimos en su mayor parte, se halla asentada a fojas 184 y siguientes del libro 7° de acuerdos del cabildo de Santiago. Las disposiciones consignadas en ella eran el resultado de las gestiones hechas en la Corte por los apoderados del Cabildo y de los vecinos de Chile, como tendremos que referirlo más adelante. Por ahora, conviene hacer notar que los sueldos fijados por el rey eran inferiores a los que había asignado el virrey del Perú y el gobernador de Chile.

³⁵ En este número de los veintiséis cautivos, debía contar Ribera a un mestizo llamado Prieto, que en años atrás había desertado del campo español, y andaba entre los indios, capitaneándolos, como se recordará, en algunas de sus empresas militares. Durante esta campaña de Purén se pasó de nuevo a los españoles, entregándose al sargento mayor González de Nájera que lo trató con benignidad. Ribera mismo le perdonó su deserción en vista de su arrepentimiento, y le permitió retirarse al Perú. González de Nájera ha contado prolijamente este episodio en las pp. 219-222 de su Desengaño i reparo de la guerra de Chile.



- 1 Francis Drake
- 2 Martín Ruiz de Gamboa
- 3 Ramir Iañez de Saravia

- 4 Juan Ortiz de Zárate
- 5 Don Alonso de Sotomayor

312

tan en su favor que aunque de nuestra parte se hicieren las diligencias que fuere posible, no se puede hacer más de lo que digo"³⁶.

El poco fruto de la expedición debió hacer pensar a Ribera en la dificultad de dar cima a la empresa de pacificación y conquista en que estaba empeñado. Pero otros hechos ocurridos en esos mismos días habrían debido llevar el desaliento a su campo, si hubiera sido posible hacer comprender a los arrogantes y porfiados conquistadores la inutilidad de sus esfuerzos y de sus sacrificios. El Gobernador creía, sin duda, que las devastaciones ejecutadas en toda la región de la cordillera de la Costa, habrían escarmentado a los indios de esta comarca. Pero mientras él expedicionaba en Purén a principios de marzo de 1604, esos mismos indios atravesaban sigilosamente el Biobío, caían de sorpresa sobre las estancias que los españoles tenían en Hualqui y en las vecindades de Talcahuano, y ejercían en ellas las acostumbradas depredaciones. Dieron muerte a los españoles y a los indios amigos que encontraron en su camino, apresaron a muchos otros para llevarlos cautivos, y se volvieron a sus tierras con cantidades considerables de ganado robado en aquellas estancias. "En esto echará de ver V.M., decía Ribera en la carta citada, cuán soldados son estos indios; v cómo no pierden ocasión, sino en viéndonos poner la cara a una provincia, ellos entran luego por otra. Avúdales mucho a facilitar estas entradas y otras de menos importancia que de muy ordinario hacen, el ser tan grandes traidores los indios de paz, que ningún secreto hay en nuestra tierra que no se lo digan y enseñen con el dedo; y como son ladrones de casa, hacen mucho daño. Y aunque se saben claras algunas cosas de estas se dejan éstos de castigar, porque sería menester ahorcar a casi todos los indios de la frontera. Y todo esto se les sufre porque al fin son de mucha importancia y ayudan en lo que es la guerra y otros ministerios, v porque el principal intento de esta guerra es reducirlos al servicio de V.M., y a la santa fe católica, cosa que ellos toman por tan de burla y de que hacen tan poco caso que es grandísima lástima, y para mí entiendo que no se salva hombre, sino son los niños que mueren bautizados en la edad de la inocencia, o algunos que mueren por justo castigo". Estas palabras del Gobernador, al paso que dan a conocer el carácter especial de aquella guerra interminable, demuestran una vez más la inutilidad de los esfuerzos que se habían hecho para convertir a los indios a la religión de sus conquistadores.

Estas hostilidades de los indios obligaron a Ribera a volver con sus tropas a los mismos lugares en que había expedicionado tres meses antes. En Catirai, Mareguano y sus cercanías, renovó la estéril persecución de los indígenas, que sin querer presentar batalla, se refugiaban en las montañas abandonando sus campos y sus habitaciones a la saña implacable de sus perseguidores. Contra el parecer de la mayoría de sus capitanes, que creían avanzada la estación para hacer nuevas expediciones, el Gobernador se dirigió a la plaza de Arauco. Habiendo llegado allí el 1 de abril, dispuso repetidas correrías en los campos vecinos, que no dieron otro fruto que la destrucción de los sembrados y chozas de los indios. Por un momento, Ribera pudo hacerse la ilusión de que los poblados de esa comarca querían dar la paz. Aun recibió mensajeros de algunos jefes de tribus, y se empeñó en demostrarles las

³⁶ Carta de Ribera al Rey, fechada en Arauco a 13 de abril de 1604. El padre Rosales, en su *Historia jeneral*, lib. v, cap. 30, ha referido esta campaña con gran abundancia de detalles, seguramente exactos, y que no están en verdadera contradicción con los documentos; pero esos accidentes de escasa importancia, no dan más valor a los resultados de esta expedición.

ventajas que había para ellos en poner término a esa guerra de devastaciones en que los mismos indios eran los más perjudicados. Pero ahora, como siempre, esas negociaciones no llegaron a ningún resultado práctico. Los bárbaros sabían perfectamente que en el caso de someterse a los conquistadores, no sólo perderían su libertad y quedarían en una condición semejante a la de los esclavos sino que irremediablemente se iban a atraer el odio y la guerra de las otras tribus, con las atroces depredaciones que éstas ejercían sobre aquéllos de sus compatriotas que se sometían a los españoles.

Como se acercase el invierno, Ribera dio la vuelta a Concepción. Aunque sólo lo acompañaban unos ochenta hombres, pudo atravesar sin el menor inconveniente toda esa porción de territorio vecino de la costa que media entre la plaza de Arauco y el Biobío, teatro constante de emboscadas de los indios, y de combates terribles y desastrosos. Ahora, todos esos campos estaban yermos y despoblados, "que certifico a V.M., decía Ribera, que parecía haber muchos años que en toda ella no habitaba gente, porque hallé los caminos con yerba alta, y en toda ella no vi señal, ni rastro de hombre, ni de caballo, ni sementera, ni rancho de vivienda"37. Pero si los indios habían abandonado por entonces aquellos lugares, donde había existido antes una numerosa población, el Gobernador no podía hacerse la ilusión de que la paz quedaba allí sólidamente asentada. Lejos de eso, había dejado regularmente guarnecidos todos los fuertes que defendían la línea de frontera. En Arauco puso todavía fuerzas mucho más considerables. Debían quedar aquí el maestre de campo Pedro Cortés y el sargento mayor Alonso González de Nájera con quinientos hombres no sólo para la defensa del fuerte sino para hacer la guerra a las tribus vecinas y preparar su reducción. El Gobernador esperaba tener mayores fuerzas para repoblar el verano siguiente una ciudad en las orillas del río Lebu, lisonjéandose con que ella sería la base de la pacificación de toda aquella parte del territorio en que había tenido su origen la gran rebelión de los indios, y en · que la guerra había sido más obstinada y tenaz.

Miserias y sufrimientos en las ciudades australes: despoblación definitiva del fuerte de Valdivia y de la ciudad de Osorno

El resultado de esta campaña no era en modo alguno lisonjero. Es cierto que la línea de fuertes establecida en las riberas del Biobío parecía asegurar más tarde o más temprano la tranquilidad de las poblaciones que los españoles mantenían al norte de ese río, siempre que se conservasen puramente a la defensiva y que no intentasen nuevas empresas sobre el territorio enemigo. Pero además de que Ribera proyectaba avanzar esa línea volviendo a fundar el año siguiente otras poblaciones en Tucapel y en Angol, habría debido convencerse de que, aun, la defensa de su primera línea, exigía fuerzas más o menos considerables y una vigilancia de todo momento. Las correrías practicadas por los indios en el mes de marzo al norte del Biobío, que produjeron una gran alarma en esas poblaciones, probaban que los araucanos eran enemigos tan audaces como incansables.

Pero, al mismo tiempo, en ese verano habían ocurrido nuevos y más graves desastres en las provincias australes. Se recordará que allí quedaban todavía en pie, fuera de la ciudad de

³⁷ Carta de Ribera al Rey, escrita en Concepción a 26 de mayo de 1604.

Castro en Chiloé, la de Osorno y el fuerte construido en el sitio en que estuvo Valdivia. Esas poblaciones habían soportado los más dolorosos padecimientos producidos por el hambre y por la guerra, sin que el Gobernador hubiera podido prestarles los socorros necesarios para sostenerse. Según contamos más atrás³⁸, en junio de 1602, Ribera había enviado a aquellas provincias un buque con un pequeño refuerzo de tropas y con algunos otros socorros; pero eran tales las dificultades de las comunicaciones, que se pasaron más de seis meses sin que Ribera volviese a tener noticia alguna de aquellas ciudades, en que cada día eran mayores los sufrimientos y la miseria.

En efecto, el buque que llevaba ese pequeño refuerzo se había perdido desastrosamente. Arrastrado por los vientos del norte, tan frecuentes en esa estación, había pasado adelante de Chiloé, y una noche se estrelló haciéndose mil pedazos en los arrecifes de la isla de Huafo³⁹, con pérdida de toda su carga, y de veinte hombres de su tripulación, y entre ellos el maestre y el piloto de la nave y los capitanes Rosa y Mejía que iban a prestar sus servicios militares en Valdivia y Osorno. Los individuos que salvaron del naufragio, después de sufrir las mayores penalidades, fueron socorridos por los españoles de Chiloé y pudieron llegar a la ciudad de Castro.

Mientras tanto, aquellas poblaciones pasaban por las más dolorosas angustias y por una miseria desesperante. El fuerte de Valdivia, fundado, como dijimos, por el capitán Hernández Ortiz en marzo de 1602, contenía más de doscientos veinte hombres, pero se hallaba constantemente asediado por fuerzas diez veces superiores. Su guarnición tuvo que sostener frecuentes combates con los indios que después de la destrucción de la Imperial y de Villarrica eran dueños absolutos de toda la comarca. Los españoles estaban acostumbrados a soportar con entereza este género de fatigas; pero en el mes de agosto se acabaron los víveres y entonces comenzó para los defensores del fuerte una serie de sufrimientos casi indescribibles. Los estragos causados por el hambre fueron verdaderamente horrorosos. La deserción comenzó a hacerse sentir entre esos infelices, prefiriendo vivir cautivos entre los bárbaros a la muerte cruel que les estaba reservada. El capitán Gaspar Viera, que por entonces mandaba en la plaza, resuelto a resistir a todo trance, hizo ahorcar a tres individuos, un alférez, un soldado y una mujer, que tenían concertada su fuga. Pero el hambre y la guerra continuaron haciendo sus horribles estragos. A mediados de enero de 1603, la guarnición de Valdivia estaba reducida a treinta y seis hombres, catorce mujeres y dos indios auxiliares. Sesenta y un soldados, muchas mujeres y niños habían muerto de hambre, fuera de los que perecieron a manos del enemigo.

En esas circunstancias llegaba a Valdivia el 23 de enero de 1603 una pequeña embarcación que llevaba a sus defensores un socorro de víveres y de municiones. Era enviada de Concepción por el gobernador Ribera, y llegaba en los momentos en que la miseria de los defensores de la plaza tocaba los últimos extremos. Aunque poco más tarde recibieron un nuevo socorro, su situación continuó siendo desesperada. Por orden de Ribera, había tomado el mando de su guarnición el capitán Gaspar Doncel, buen soldado de las guerras de

³⁸ Capítulo 19, § 5.

³⁹ Goaf, escribe Ribera en su carta al Rey, de 5 de febrero de 1603. Es indudablemente la isla de Huafo, situada entre la isla Grande de Chiloé y las Guaitecas, en la latitud de 43° 22'. En algunas cartas inglesas se la denomina también No-man, nombre que en 1670 le dio el navegante inglés Narborough, por haberla hallado sin habitantes.

Flandes, y hombre de energía probada. Pero toda su entereza no podía mejorar aquel estado de cosas. Doncel sofocó valientemente una insurrección de sus propios soldados, defendió el fuerte contra los ataques de los indios durante el año entero; pero a fines de 1603 el fuerte de Valdivia parecía fatalmente destinado a sucumbir de una manera desastrosa en muy poco tiempo más⁴⁰.

La situación por que atravesaba la ciudad de Osorno no era mucho más ventajosa. Mandaba en ella el capitán Hernández Ortiz, que había vuelto de Valdivia, en abril de 1602, y que había estado obligado a vivir con las armas en la mano para rechazar los ataques de los indios y para procurarse algunos víveres. En el primer tiempo obtuvo sobre el enemigo pequeñas ventajas; pero las correrías de éste se renovaban sin cesar, y la escasez de provisiones se hacía mayor cada día. Los defensores de Osorno podían comunicarse con suma dificultad con Chiloé, que era, sin embargo, el único lugar de donde podían recibir socorros. Los indios enemigos les habían robado casi todos los caballos y ocupaban, además, todos los campos de las inmediaciones. La ciudad, que por desgracia contaba muchas bocas inútiles, se había ido reduciendo poco a poco hasta quedar casi reducida a un fuerte en que se encerraban sus pobladores. Las tropas españolas de Osorno que tres años antes subían a más de cuatrocientos hombres, estaban reducidas a fines de 1603 a sólo ochenta.

Ribera acababa de llegar a Concepción en los primeros días de noviembre de 1603 a dirigir la nueva campaña que pensaba hacer contra los araucanos. El 5 de ese mes entraba también un buque que traía del sur las noticias lastimosas que acabamos de apuntar, y que pedía con grandes instancias nuevos y mayores socorros para poder sustentar aquellas apartadas poblaciones. Ante el cuadro de tantas desgracias, y ante la imposibilidad absoluta de remediarlas convenientemente, Ribera, después de consultar a los más autorizados capitanes, tomó una resolución suprema. Acordó "que los dichos fuertes (de Valdivia y de Osorno) se quiten, y que la guerra vaya de aquí (Concepción) abajo sin dejar cosa que no esté de paz" Al dar cuenta al Rey de esta determinación, el Gobernador señalaba prolijamente los hechos que la habían hecho indispensable, demostrando con verdadero tino militar que los pueblos enclavados en el corazón del territorio enemigo, incomunicados unos con otros, no afianzaban en manera alguna la conquista, ocasionaban gastos considerables, vivían en medio de continuas alarmas, y debían ir debilitándose hasta llegar a un anonadamiento completo.

El buque que llevaba la orden del Gobernador para despoblar esos establecimientos, sufrió algunos atrasos en su camino, y sólo llegó a Valdivia el 13 de febrero de 1604. En esta plaza no quedaban más que cuarenta y cuatro personas que, según la pintoresca expresión de Ribera, "de necesidad no aguardaban sino la muerte". La despoblación de aquel fuerte, y el embarco de las armas y bagajes debió demorarlos algunos días. Abandonando aquellos lugares en que habían sufrido tantas miserias y tantas fatigas, se hicieron a la vela para los mares de Chiloé. El Gobernador había ordenado que esa gente se estableciese en el puerto de Carelmapu, y que desde allí comunicara a los últimos defensores de Osorno la orden de despoblarla definitivamente.

⁴⁰ Constan todos estos hechos de las cartas citadas de Alonso de Ribera al Rey, y de las relaciones y documentos enviados al Gobernador por el capitán Gaspar Doncel.

⁴¹ Carta de Ribera al Rey, de 22 de febrero de 1604.

Cuando llegaron a los canales de Chiloé, ya esa ciudad había sido abandonada. El capitán Hernández Ortiz había sufrido con ánimo firme las fatigas de la guerra y las penurias del hambre; pero después de un combate en que perdió dieciséis hombres, y cuando vio desvanecerse toda esperanza de recibir socorros de cualquier parte, tomó sobre sí la única resolución que podía salvar a él y sus compañeros de una muerte inevitable y desastrosa. El 15 de marzo de 1604, los últimos pobladores de Osorno y los soldados que la guarnecían, dejando abandonadas las casas y fortines en que habían vivido aislados, y cargando consigo todos los objetos que podían transportar, emprendieron la marcha hacia el sur, por entre bosques, ríos y pantanos. Si en este viaje no tuvieron que sufrir las hostilidades de los indios que, sin duda, se entretenían en repartirse el miserable botín dejado en la ciudad, y en celebrar su triunfo, les fue forzoso soportar todo género de fatigas y privaciones. No tenían más que unos cuantos caballos, de manera que el mayor número de esos infelices marchaba a pie, cargando las mujeres a sus hijos, y abandonando en el camino los objetos que no podían llevar por más largo tiempo42. En un lugar denominado Guanauca, Hernández Ortiz creyó que podía hacer alto y establecer un fuerte; pero cuando hubo recibido algunos socorros de Chiloé, y cuando supo que los defensores de Valdivia se encontraban en la costa vecina, cambió de determinación. De común acuerdo se trasladaron todos a la isla de Calbuco, ventajosamente situada entre la costa y Chiloé; y hallando allí comodidades para establecerse, construyeron un fuerte y las habitaciones convenientes. Osorno, la ciudad que por más largo tiempo había resistido a la formidable insurrección araucana, acababa de desaparecer de una manera lastimosa como habían desaparecido Santa Cruz de Coya y Valdivia en 1599, Angol y la Imperial en 1600 y Villarrica en 1602. Después de más de medio siglo de guerra incesante, la obra de la conquista de toda aquella porción del territorio chileno, emprendida con tanta arrogancia y con tan poco discernimiento, se había desplomado y caído al suelo, causando la muerte de más de un millar de hombres útiles y vigorosos, arrastrando en su ruina deplorable a todos los pobladores de aquellas provincias y retardando el desenvolvimiento y el progreso del país por los sacrificios que le imponía tan larga y penosa lucha.

⁴² Las penalidades de esta retirada no se hallan prolijamente referidas en los documentos de la época. Ribera ha contado sumariamente estos sucesos en la carta escrita en Arauco el 13 de abril de 1604. En cambio, algunos cronistas han dado noticias extensas y prolijas, como puede verse en el capítulo 24, lib. v de la *Historia jeneral* del padre Rosales.

En Osorno había un convento de monjas bajo la advocación de santa Isabel. Durante los últimos años de guerra y de hambre, su número se había reducido a unas doce religiosas, en vez de las veinte que había antes. Se comprende que la presencia de ellas en los días del sitio de la ciudad y más que todo en la penosa retirada, debía ser causa de los más serios problemas para los españoles cuando carecían de víveres para dar de comer a los soldados, razón por la cual el coronel Francisco del Campo había querido enviarlas a Concepción o a Santiago en 1601. Después de la despoblación de Osorno, las monjas fueron trasladadas a Castro, y a fines de ese mismo año, se embarcaron para Valparaíso. La afición de los pobladores de Santiago de esa época por esta clase de fundaciones, fue causa de que en poco tiempo tuvieran éstas un espacioso terreno al lado norte de la cañada y al pie del cerro de Santa Lucía, para fundar su convento. El devoto rey de España Felipe III les asignó también una cantidad de dinero, y el monasterio se instaló bajo la advocación de Santa Clara. Era el segundo que poseía Santiago, porque en 1575 se había fundado el de las Agustinas.

Llegan a España noticias del ningún resultado de la guerra de Chile: el Rey nombra Gobernador y Capitán General de este país a don Alonso de Sotomayor

Alonso de Ribera había comprendido mejor que sus predecesores el plan de guerra y de conquista que debía adoptarse para llevar a cabo la pacificación de todo ese territorio. La despoblación de esas ciudades no era, según él, un verdadero desastre. "Con esto queda aquella tierra reparada, escribía al Rey, y dará lugar a que la guerra se prosiga desde acá abajo hasta llegar allá, que será fácil enviándome V.M. la gente que tengo pedida. Y es lo que conviene al servicio de V.M. y la conservación de esta milicia y reino lo que en este particular se ha hecho"43. "Lo que conviene al servicio de V.M. y bien de este reino, escribía en otra ocasión, es que la guerra vaya de aquí (Concepción) abajo, sin dejar cosa detrás que no esté de paz; y ya la llevo así, y espero en Dios de enviar a V.M. con mucha brevedad muy buenas nuevas y de poner las poblaciones en tales puestos que hagan la guerra al enemigo y ellas se puedan sustentar unas a otras"44. El plan de Ribera consistía, como ya hemos dicho, en un avance gradual de la línea de frontera por medio de fuertes y de poblaciones convenientemente situadas, de modo que no quedasen enemigos a la espalda, y que la pacificación del territorio enemigo ejecutada progresivamente fuese sólida y estable. Bajo el punto de vista racional y estratégico, este plan era excelente, como que era también el único practicable; pero el Gobernador se engañaba lastimosamente cuando creía que podía llevarse a cabo en pocos años y, más aún, cuando pensaba que a él le tocaría la gloria de dar cima a aquella obra gigantesca.

Mecido por estas ilusiones, partía para Santiago a mediados de junio de 1604, meditando los proyectos que pensaba poner en planta en la primavera próxima para adelantar la línea de frontera mediante la fundación de nuevas poblaciones. En Santiago, como ya hemos contado, iba a verse envuelto en las dificultades y rencillas que en tantas ocasiones perturbaron la tranquilidad de su gobierno, e iba también a recibir la noticia de que el Rey le había nombrado un sucesor.

Ribera, como se sabe, tenía enemigos apasionados. Habían dirigido éstos al Rey los más desfavorables informes acerca de la ineptitud, del atropellamiento y hasta de la falta de probidad del gobernador de Chile. Pero independientemente de esas acusaciones, de que tal vez no se habría hecho mucho caso en otras circunstancias, residían en Madrid algunas personas que debían preparar su caída. En 1601 había llegado a la Corte el padre agustino fray Juan de Báscones en su carácter de apoderado de las ciudades de Chile, y como representante, además, de los comerciantes de este país. Llevaba éste el encargo de pedir que se creara aquí un nuevo virreinato, y que se confiara su gobierno a don Alonso de Sotomayor. Debía, además, recomendar empeñosamente a Alonso García Ramón y al coronel Francisco del Campo para segundos de Sotomayor, y hacer ciertas gestiones hasta conseguir importantes reformas en la administración de la colonia. Figuraban entre éstas la supresión del servicio militar forzoso a que estaban obligados todos los vecinos y encomenderos, reemplazándolo por la creación de un ejército permanente con sueldos fijos pagados por la Coro-

⁴³ Carta citada de Ribera al Rey, de 13 de abril de 1604.

⁴⁴ Carta de Ribera al Rey, de 22 de febrero de 1604.

na; la concesión de un situado o subvención en dinero que bastase para satisfacer estos gastos; y la supresión definitiva de las derramas o contribuciones extraordinarias que con motivo de la guerra imponían los gobiernos de Chile y que abrumaban la industria y el comercio. A principios de 1603 llegaba igualmente a la Corte Domingo de Eraso, el secretario de Ribera, a quien éste había enviado a hacer ante el Rey gestiones análogas. Uno y otro debían, además, pedir algunas otras cosas, y entre ellas la facultad de reducir a esclavitud a los indios que se apresasen en la guerra⁴⁵. Los memoriales que ambos apoderados presentaron al Rey daban cuenta detallada de la situación de Chile y contenían las peticiones que acabamos de mencionar.

Por una ordenanza dictada en Valladolid el 27 de agosto de 1600, Felipe III acababa de dar una nueva organización al Consejo de Indias y creado en su seno una junta de guerra compuesta de cuatro individuos designados por la Corona y encargados especialmente de informar sobre los negocios relativos a la administración militar. A esta junta fueron sometidos los memoriales de los apoderados o representantes del reino de Chile; y antes de mucho tiempo, ella evacuó un extenso informe en que proponía las medidas que debían adoptarse para la más acertada dirección de la guerra que aquí se hacía contra los araucanos. "Como quiera, decía, que el gobernador Alonso de Ribera es gran soldado y de mucha experiencia, y ha mostrado muy buen celo, más que, por la noticia y experiencia que le falta de aquella tierra y gente de ella y de aquella guerra de los indios, que con experiencia se ve cuán necesaria es, y que tenga resolución y ejecución, conviene mucho mudarle y sacarle de allí, haciéndole merced y honrando y ocupando su persona como lo merece; y que V.M. mande que don Alonso de Sotomayor, presidente de la audiencia de Panamá, que tiene tan larga experiencia de aquella tierra de Chile y de las cosas de aquel reino, por los muchos años que le gobernó, vuelva allí a pacificarle, y que vaya con él Alonso García Ramón, que al presente está en el Perú, y ha sido maestre de campo y gobernador de Chile, y ha servido en aquella guerra muchos años con gran satisfacción. Y que V.M. se lo mande a ambos muy apretadamente, y ofreciéndoles que, acabada la guerra dentro de tres años, V.M. les hará merced, conforme a lo que en esto lo obligaren, de manera que se satisfagan de recibirla"46.

⁴⁵ Todos los documentos relativos a estas gestiones se conservan en el Archivo de Indias, en Sevilla, y son de la más alta importancia para la historia. De ellos hemos sacado un gran caudal de noticias sobre los sucesos de este tiempo y sobre el estado lastimoso en que se hallaba el país. Consisten en los poderes dados por los cabildos, por el Gobernador y por los comerciantes, en las instrucciones bastante extensas y prolijas a que debieran ajustar su conducta, y en los memoriales que en desempeño de su comisión presentaron al Rey el padre Báscones y el secretario Eraso. En todas esas piezas se consignan noticias que el historiador puede utilizar, pero como esas noticias están muy repetidas, abreviadas en unos documentos y ampliadas en otros, su estudio exige no poca atención, y es por esto mismo bastante fatigoso, pero útil. Entre ellos figuran en primera línea las extensas instrucciones dadas en Concepción en 15 de enero de 1602 por Alonso de Ribera a Domingo de Eraso. Después de dar cuenta minuciosa de los primeros actos de su gobierno, traza allí un cuadro muy interesante del estado del país, de sus condiciones geográficas, de sus ciudades, de la industria, y acaba por proponer las medidas que a su juicio debieran adoptarse para fomentar su desarrollo y su prosperidad.

⁴⁶ Informe dado por la junta de guerra de Madrid, el 15 de mayo de 1603. Este documento revela a todas luces cuánto se han equivocado todos los cronistas, y cuánto se equivocaba el mismo Ribera, cuando creía que el casamiento de éste sin permiso del Rey, había sido la causa principal de su separación del gobierno de Chile. Ribera, como hemos contado más atrás, se casó en Concepción el 10 de marzo de 1603. La noticia de su matrimonio no pudo llegar a Madrid sino muchos meses más tarde, y cuando su separación estaba acordada y probablemente decretada.

La junta de guerra indicaba enseguida las medidas militares que debían tomarse para acelerar la pacificación de los indios. Todo induce a creer que Domingo de Eraso no puso ningún empeño en defender a Ribera; y que si bien en sus memoriales se abstuvo de hacerle acusaciones de ninguna clase, en la negociación se puso de parte de los que pedían un nuevo Gobernador.

Sea por la tardanza que se ponía en el despacho de los negocios administrativos, o porque el Rey y sus ministros vacilaban en hacer tales innovaciones, se pasaron algunos meses sin que se tomase resolución alguna. Pero a fines de ese año llegaban a Madrid nuevas noticias de Chile, y de los pocos progresos que se hacían en la reducción y pacificación de los indios; y junto con ellas otras y otras acusaciones contra Alonso de Ribera. Además de reprochársele el imponer pesadas contribuciones a los habitantes de Chile, y de atribuirse al Gobernador el propósito de enriquecerse con ellas, se decía que su sistema militar se reducía simplemente a permanecer en la guerra rodeado de tropas considerables, dejando desguarnecidos muchos puntos importantes, con lo que conseguía evitar todo contraste en los lugares en que él se hallaba, sin inquietarse por las desgracias que ocurrían en otras partes. La impresión que estos informes produjeron en la Corte fue fatal para Ribera. Llegó a contarse que Chile estaba definitivamente perdido y todas sus ciudades destruidas por los indios⁴⁷. Sin duda alguna el Rey y sus ministros, mejor impuestos de la verdad por la correspondencia del virrey del Perú, no daban crédito a esos rumores; pero creyeron que era llegado el caso de hacer los cambios propuestos por la junta de guerra. En efecto, con fecha de 9 de enero de 1604, Felipe III firmó en Valencia el nombramiento de don Alonso de Sotomayor para el cargo de gobernador y capitán general de las provincias de Chile, y el de Alonso García Ramón para el de maestre de campo. En las instrucciones a que este nuevo mandatario debía someterse, el Rey había aceptado por completo todas las indicaciones que aquella junta había hecho sobre la manera de dirigir la guerra. Alonso de Ribera debía pasar a desempeñar el puesto de gobernador de la provincia de Tucumán, que era el mejor acomodo que se había hallado para premiar sus anteriores servicios48.

⁴⁷ El cronista don Luis Cabrera de Córdoba, que estaba siempre en la Corte, y que apuntaba prolijamente cuanta noticia medianamente importante llegaba a sus oídos, escribía en Valladolid, con fecha de 29 de diciembre de 1603, lo que sigue: "Con la flota que ha venido del Perú, se ha sabido que en Chile habían tomado los araucanos, con quien se prosigue aquella conquista, las ciudades de Santiago y Concepción, con inteligencia de algunos soldados nuestros descontentos y mal pagados, porque faltó cierta galeaza con que se traían provisiones del Perú, y así vino a faltar la correspondencia y a haber necesidades en la tierra, y que habían muerto a todos los españoles que había en ella, sin reservar sino las mujeres que las llevaron consigo. El gobernador Antonio de Ribera (textual), Gobernador de aquella tierra, se salió a uña de caballo, y las monjas de Santiago las sacaron con mucho trabajo; lo cual se ha tenido por pérdida de consideración". Cabrera de Córdoba, *Relaciones de la corte de España*, p. 202. En esos momentos el Rey y sus ministros estaban en Valencia, lo que explicaba que el prolijo cronista no tuviera noticias exactas de los sucesos de Chile, y que aceptara como verdad los rumores que circulaban en España.

⁴⁸ No conocemos el nombramiento original de Alonso de Ribera para el gobierno de Tucumán, pero todo nos induce a creer que es de la misma fecha de 9 de enero de 1604. El título de don Alonso de Sotomayor, de que sacamos copia en el Archivo de Indias, ha sido publicado íntegro por don Miguel Luis Amunátegui en *La cuestion de límites*, etc., tomo II, p. 231. Las instrucciones dadas a Sotomayor se hallan insertas en la *Relacion* de sus servicios por Caro de Torres, pero tienen la fecha de 7 de enero, lo que, si no hay un error tipográfico, revelaría que fueron firmadas dos días antes que el nombramiento. En ellas le decía el Rey que posponiendo su viaje a España, para lo cual se le había dado licencia, se trasladase prontamente de Panamá a Chile, tomando en cuenta "el aprieto y peligro en que está de perderse el dicho reino".

Como se recordará, un año antes, en enero de 1603, el Rey había mandado crear un ejército permanente en el reino de Chile, para cuyo pago había elevado a ciento veinte mil ducados la subvención anual que por cuenta de la Corona debía pagar el tesoro real del Perú. Sin poder comprenderse las causas que hacían interminable la guerra de Arauco, el monarca y sus consejeros debieron imaginarse que este simple cambio de Gobernador iba a dar cima a una obra en que habían encallado tantos militares, y en que todavía debían encallar tantos otros. Para ayudar en esta empresa a don Alonso de Sotomayor, se mandó levantar una división de mil hombres, que en pocos meses más debía partir para Chile por la vía del Río de la Plata, y se elevó a ciento cuarenta mil ducados la subvención anual que el tesoro del Perú debía entregar para el pago de ese ejército.

9. Ilusiones de Ribera acerca del resultado de sus planes de pacificación

Cuando Alonso de Ribera recibió la noticia del nombramiento de su sucesor, en octubre de 1604, se hallaba terminando sus aprestos para la nueva campaña que pretendía hacer contra los indios. En efecto, el 18 de julio había reunido en Santiago a los más altos funcionarios civiles y militares de la colonia para oír su parecer acerca del plan de operaciones que debería adoptarse, esto es, "si convendría pasar la guerra a los términos de la Imperial, a sacar los cautivos que se pudiesen (de manos) de los enemigos, o si sería más conveniente hacerla en las provincias de Arauco, Catirai y Los Ángeles, que son las que la hacen inquietando los indios nuestros amigos de los términos de las ciudades de la Concepción, San Bartolomé y ribera del Biobío". Se sabe que Ribera había adoptado este segundo sistema desde los primeros días de su gobierno; pero queriendo ponerse a salvo de las acusaciones que sin duda alguna habían de hacérsele, quería que sus capitanes y los funcionarios más caracterizados de la colonia, apoyasen su conducta. Esto fue lo que sucedió. "Es muy conveniente, dijo el consejo, no dejarse guerra a las espaldas, sino que de hecho se vaya ganando la tierra; y en habiendo reducido una provincia a paz, se le ponga luego presidio suficiente para que nunca se pierda. Y, conforme a lo dicho, la guerra del verano venidero se haga a las provincias de Arauco, Catirai y Los Ángeles, i, si el tiempo ofreciese ocasión para otros efectos, su señoría usará de ella como más viere que convenga"49. Este dictamen era la más amplia aprobación del plan adoptado por Ribera; plan bien concebido, sin duda, pero que no podía realizarse sino con una extremada lentitud, mientras que el Gobernador creía que en muy poco tiempo podía ejecutarlo y llevar a cabo la absoluta pacificación del país.

Y, sin embargo, sobraban motivos para conocer que esa empresa comprendida de esta última manera, era del todo irrealizable. Durante ese mismo invierno de 1604. Pedro Cortés

⁴⁹ Acta de la junta de guerra celebrada en Santiago el 18 de julio de 1604, y carta de Ribera al Rey de 21 del mismo mes y año. Asistieron a esa junta el licenciado Hernando Talaverano Gallegos, teniente de gobernador del reino; el licenciado Pedro de Viscarra, su antecesor; el corregidor de Santiago, general don Luis Jufré; Francisco de Zúñiga y García Gutiérrez Flores, alcaldes ordinarios; el factor Bernardino Morales de Albornoz (cuya firma bastante enredada ha dado lugar a que a veces se le llame Jerónimo), y diez capitanes, entre los cuales figura don Melchor Jufré del Águila, autor de un libro rarísimo sobre las guerras de Chile. Según dice el acta, "son de las personas más calificadas y experimentadas en las cosas de la guerra que hay en este dicho reino".

y Alonso González de Nájera, que mandaban las tropas acuarteladas en Arauco, habían tenido que sostener guerra constante con los indios. A pesar de que esas tropas ascendían a quinientos hombres, los bárbaros las hostilizaban sin cesar, y atacaban a todo destacamento que se atrevía a alejarse del fuerte. En los combates que se vieron obligados a sostener, los españoles obtuvieron ordinariamente la victoria y, aun, llegaron a persuadirse de que algunas tribus querían dar la paz. Pero esa porfiada resistencia, y la audacia inquebrantable de los araucanos, revelaban que aquella guerra no tendría término inmediato. Mientras tanto, la desmoralización de los soldados españoles parecía un mal incurable. En esos mismos días se fugaron del fuerte de Nacimiento diecinueve individuos de la última tropa que vino del Perú, y fueron a engrosar las fuerzas del enemigo. Estos hechos, por desconsoladores que fuesen, no desvanecieron, sin embargo, las ilusiones del Gobernador. Al dar cuenta de ellos al Rey, no vacilaba en decirle estas palabras: "Confío en Nuestro Señor que este verano se han de conseguir buenos efectos en servicio de V.M. en entrando a campear, porque están los enemigos de la frontera muy deshechos, descabalgados y sin comidas; y con la orden que llevo, irá esto cada día en mayor aumento. Y si llegase el socorro de los reinos de España que envié a pedir con el capitán Domingo de Eraso, espero en Dios que se daría fin a esta prolija guerra"50.

Estas ilusiones del Gobernador se fundaban en la idea imperfecta que los españoles se habían formado del carácter y del estado social de los bárbaros, aun después de cerca de sesenta años de guerra. Reconociendo su valor salvaje e indomable, al mismo tiempo que su ignorancia grosera les suponían una organización que los sometía más o menos ajustadamente a las órdenes de ciertos jefes. Mientras tanto, no existía entre ellos esa cohesión de nacionalidad que los españoles creían reconocer, y que la gran mayoría de los cronistas ha exagerado en sus historias, suponiéndolos dirigidos en la guerra por un jefe único. Por el contrario, lo que tenía de más terrible aquella formidable resistencia de los indios era precisamente esa falta de unidad en la dirección de las operaciones. Fruto de un instinto general, favorecida por las condiciones especiales del terreno, por los bosques, por los ríos, por las montañas y por las ciénagas, se hacía sentir, a la vez, en todas partes, con diversos caudillos que solían reunirse a veces para un ataque común, pero que victoriosos o derrotados, volvían a la lucha en otros lugares. Después de la destrucción de las ciudades de la Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno, los indios de estas regiones que habían dejado de ser inquietados, volvieron a su vida ociosa, sin preocuparse de lo que pasaba en las inmediaciones del Biobío. Pero si Ribera hubiese conseguido reducir a los habitantes de la comarca vecina a su línea de frontera, habría encontrado que las tribus de más al sur renovaban la resistencia con igual tesón cuando se viesen inmediatamente amenazadas.

10. Última campaña de Alonso de Ribera en el territorio enemigo

Sea que creyese que don Alonso de Sotomayor no había de aceptar el gobierno de Chile, o que quisiera dejar adelantada la guerra para entregar el reino a su sucesor en las mejores

⁵⁰ Carta de Ribera al Rey escrita en Santiago el 17 de septiembre de 1604. Todo el tenor de esta carta deja ver que hasta entonces Ribera ignoraba que el Rey lo había separado del gobierno de Chile y nombrádole un sucesor.

condiciones posibles, Ribera estaba resuelto a emprender una nueva campaña en el verano próximo. A fines de octubre, en efecto, salía de Santiago⁵¹, pero no parece que pudo sacar de la capital considerables recursos. Sus vecinos, quebrantados y empobrecidos por la guerra y las derramas, habían sufrido ese año males de otro orden que los tenían alarmados. Las lluvias del invierno produjeron una crecida del Mapocho que hizo grandes daños en muchas casas de la ciudad y en los campos de labranza de sus inmediaciones. En la primavera se desarrolló una plaga de langostas que amenazaba destruir las viñas, las huertas y los sembrados. Por acuerdo del Cabildo, se hicieron procesiones y rogativas, pero como la langosta no disminuyese, aquella corporación acordó veinte días después recurrir a un remedio que se creía mucho más eficaz. Pidió al obispo Pérez de Espinosa que saliera en persona a conjurarla, "porque será, decía, gran consuelo para el pueblo, y esperanza que con esto será Dios servido de aplacar su ira"52. Como es fácil suponer, los exorcismos del obispo de Santiago no debían producir el menor resultado ni en pro ni en contra de aquella plaga; pero los habitantes de Chile conservaron su fe supersticiosa en esos procedimientos, y la legaron a las nuevas generaciones hasta que el desarrollo de la civilización y de la cultura vino casi en nuestros días a condenarlos a un desdeñoso olvido.

Ribera, entre tanto, llegaba a Concepción el 5 de noviembre y comenzaba a acelerar los aprestos para la nueva campaña. Pedro Cortés en Arauco, y Jorge de Ribera (hermano del gobernador) en Catirai, sostenían la guerra contra los bárbaros, y en los principios de la primavera habían obtenido ventajas considerables que debían fomentar las ilusiones de los españoles. Algunas tribus de aquellas comarcas, acosadas por el hambre y por la persecución, y queriendo, sin duda, conservar sus sembrados, aparentaron dar la paz sometiéndose a los conquistadores. Ribera llegó a creer que ése era el momento de adelantar la línea de frontera, y con este propósito partió de Concepción hacia Arauco para dar principio a sus trabajos. En efecto, en la embocadura del río de Lebu, en el sitio mismo en que había estado fundada un corto tiempo la ciudad de Cañete (por los años de 1564-1569) fundó un fuerte a que dio el nombre de Santa Margarita de Austria, en honor de la reina de España. Durante los meses de diciembre de 1604 y de enero de 1605 se ocupó todavía en recorrer los campos vecinos hasta Tucapel, persiguiendo implacablemente a los indios, talando sus sembrados y sosteniendo en ocasiones algunos combates de escasa importancia. Las ventajas puramente accidentales que alcanzó en estas correrías, debieron fortificar su convencimiento de que la obra de la pacificación seguía avanzando en aquella comarca.

Mientras tanto, aquellos incansables enemigos hacían su aparición por otra parte. Los indios del valle central, esto es, de Angol y de Mulchén, evitando los fuertes del Biobío, atravesaron el río de la Laja y fueron a colocarse cautelosamente en las cercanías de otro fuerte, que los españoles tenían en Yumbel. Antes de mucho tiempo pudieron dar un rudo golpe a la guarnición que lo defendía. El 28 de enero de 1605 salieron del fuerte cuarenta españoles y algunos indios de servicio a cortar en las inmediaciones el forraje necesario para sus cabalgaduras. Nada les hacía prever la proximidad del enemigo, cuando de impro-

⁵¹ No hay constancia en los documentos de la fecha exacta de la partida de Ribera para el sur en la primavera de 1604. Por los libros del Cabildo se ve, sin embargo, que estaba todavía en la ciudad el 18 de octubre.

⁵² Acuerdos del cabildo de Santiago de 3 y 24 de diciembre de 1604.

viso se vieron atacados en los momentos en que se habían apartado de sus caballos, y en que estaban más desprevenidos para la defensa. El combate fue una verdadera carnicería. Veinticinco españoles quedaron muertos en el campo, y tres fueron tomados prisioneros. Los que lograron llegar al fuerte de Yumbel, volvieron desconcertados y cubiertos de heridas; y cuando salieron tropas de refresco en persecución de los indios, ya éstos se habían dispersado de manera que fue imposible darles alcance.

Este contratiempo debió irritar profundamente a Ribera, pero no lo abatió ni tampoco le hizo perder la ilusión que tenía en los progresos de la reconquista de aquellos territorios. Sin tardanza despachó a su maestre de campo Pedro Cortés con treinta soldados para que fuese a castigar a los indios de Angol y sus cercanías. "Llegado allí, dice éste, saqué gente de los tres fuertes (Nuestra Señora de Halle, Nacimiento y Santa Fe); y pasando el Biobío, fui haciendo la guerra a la tierra del cacique Nabalburí, que fue el que había hecho este daño, y le desbaraté en una borrachera en que estaban gozando de su victoria, y le maté sesenta indios y tomé mucha gente de mujeres e hijos, y él se escapó a gran ventura por una quebrada"53.

Ribera, entre tanto, continuaba sus correrías en la región de la costa. Su actividad incansable de soldado, y el vigor de sus tropas le permitieron derrotar a los indios de esa comarca en varios combates ⁵⁴. Dando a estas ventajas un alcance que no tenían, y aceptando como sinceras las proposiciones de paz que le hicieron algunos caciques, el Gobernador llegó a persuadirse de que en ese mismo año podría adelantar mucho más al sur su línea de frontera. Para ello, tenía resuelto hacer dos nuevas fundaciones, una en el valle central y la otra en los campos de la costa que acaba de recorrer. Para la primera de ellas había elegido un sitio vecino a aquél en que años atrás se levantaba la ciudad de Angol. Para la segunda designó las orillas del río Paicaví y, en efecto, en los primeros días de abril dio principio a la construcción de un fuerte. El arribo de su sucesor vino a sorprenderlo en estos trabajos.

 Es separado del mando de Chile y parte a hacerse cargo del gobierno de Tucumán. Historiadores del primer gobierno de Alonso de Ribera (nota)

No era don Alonso de Sotomayor el que venía a reemplazar a Ribera en el gobierno de Chile. Habíase negado a aceptar este cargo, y en su reemplazo el virrey del Perú acababa de confiarlo a Alonso García Ramón. Habiendo desembarcado éste en Concepción el 19 de marzo de 1605, se demoró allí algunos días ocupado en varios trabajos de que tendremos que dar cuenta más adelante; y el 9 de abril se presentaba en Paicaví a recibirse del mando del ejército.

Conocidas las relaciones de esos dos capitanes y su público rompimiento en 1601, cuando Ribera llegó a Chile a tomar el gobierno, se habría creído que ahora iban a mediar entre ambos ruidosas y desagradables desavenencias. No sucedió así, sin embargo. El virrey del Perú había encargado expresamente a García Ramón que guardase a su antecesor todas las

⁵³ Relación inédita de Pedro Cortés, escrita en Santiago en marzo de 1608.

⁵⁴ Ribera daba cuenta de ellos al Rey en su carta fechada en Ongolmo, provincia de Tucapel, a 26 de febrero de 1605.

consideraciones posibles, para evitar así esos ruidosos choques que desprestigiaban la autoridad y que daban lugar al enardecimiento de las pasiones entre los partidarios de cada uno de los contendientes. Ribera, a pesar de la irritable susceptibilidad de su carácter, no tuvo que quejarse de ningún ultraje ni de ninguna desatención.

Cuando hubo entregado el mando de las tropas, Alonso de Ribera se trasladó a Santiago, donde residía su familia. Por orden del Rey, debía partir brevemente a tomar el mando de la apartada provincia de Tucumán; pero las nieves del invierno habían cerrado los caminos de la cordillera, y le fue forzoso aguardar la vuelta de la primavera. Queriendo, sin duda, alejarse de una ciudad en que residían muchos de sus enemigos, y donde no podían faltarle contrariedades y disgustos, se instaló en el asiento de Colina, pueblo de indios y de encomenderos, situado seis leguas al norte de Santiago. En esas circunstancias fue cuando el obispo Pérez de Espinosa lanzó en contra suya el edicto de excomunión que dio lugar a un largo juicio de que hemos hablado más atrás⁵⁵.

Empleó este tiempo en preparar la justificación de su conducta. Desde Colina escribió al Rey una extensa y reverente carta en que, haciendo un resumen de toda su administración, recordaba el estado calamitoso en que había hallado a Chile a la época en que se recibió del mando, y la situación mucho más ventajosa en que lo dejaba. "Cuando llegué a esta tierra por orden de V.M., decía, cargo que V.M. me hizo sin pretenderlo, pareciéndole a V.M. que aceptaría a servirlo, como lo he hecho, hallé la guerra en el río de Maule, por la cordillera nevada, y por la costa en el Itata, y la ciudad de la Concepción retirada al convento del señor San Francisco que servía de fuerte"56. Si el estado en que dejaba Chile distaba mucho de ser tan lisonjero como se hacía la ilusión de creerlo y como lo presentaba en su correspondencia, era la verdad que había restablecido la confianza entre los españoles, afianzando la tranquilidad en las poblaciones situadas al norte del Biobío y evitando empresas temerarias que indudablemente habrían dado origen a nuevos desastres. Para que su palabra fuera creída en la Corte, Ribera hizo, además, levantar una información de todos estos hechos, y otra concerniente a la administración de los caudales públicos durante su gobierno⁵⁷. Antes de su partida, dio también a García Ramón un parecer o informe por escrito sobre la manera de llevar adelante la pacificación de Chile. Recomendábale allí que no deshiciese las compañías de infantería, "que siempre llevase de ella más que de caballería, porque es el miembro más importante del campo del Rey"; que mantuviese en todo su vigor la disciplina militar, y que no se aventurase en conquistas y poblaciones en el interior del territorio de los rebeldes, sin haber reducido primero la región vecina a la frontera, para no dejar enemigos a sus espaldas58.

⁵⁵ Véase el § 5 del presente capítulo, y particularmente la nota 28.

⁵⁶ Carta de Ribera al Rev, escrita en Colina el 18 de septiembre de 1605.

⁵⁷ Estas informaciones fueron remitidas al Rey por Alonso de Ribera en copia legalizada, y se conservan en el Archivo de Indias de Sevilla. Aunque versan sobre hechos muy determinados que se repiten casi sin variaciones por todos los testigos, lo que hace fatigoso su estudio, ofrecen no pocos datos útiles para el historiador, que nosotros hemos aprovechado en cuanto era posible en los capítulos anteriores.

⁵⁸ El parecer dado por Alonso de Ribera a su sucesor, que también se conserva en el Archivo de Indias, es un documento muy interesante que revela los conocimientos militares de su autor y las ideas y propósitos que tuvo en vista en sus campañas en Chile. Bajo este aspecto, se puede considerar como una justificación de su conducta, y nos ha sido muy útil para comprender el nuevo sistema de operaciones militares que planteó en la dirección de la guerra.

A fines de octubre de 1605, cuando la primavera comenzaba apenas a derretir las nieves de los Andes, Ribera se ponía en marcha para Tucumán. Lo acompañaban, además de su esposa y sus criados, veintinueve soldados y once oficiales, capitanes, alféreces, amigos y allegados⁵⁹. García Ramón no opuso la menor dificultad a la salida de esta gente, no sólo por cumplir las terminantes instrucciones del virrey del Perú, que le recomendaban guardar todo orden de consideraciones a Ribera, sino porque en esos mismos días llegaba a Chile un considerable refuerzo de tropas españolas, como habremos de referirlo más adelante.

Probablemente también el nuevo Gobernador no sentía que se alejasen del país los amigos más ardorosos de su antecesor. Pero si Ribera dejaba en Chile muchos y muy encarnizados enemigos, y si se llevaba consigo a algunos de sus parciales, quedaban en el país otros amigos que siempre le fueron fieles, y no pocos hombres que hacían justicia a su actividad y a sus méritos de militar y de gobernante. En los mismos días en que Ribera salía de Chile, llegaba un capitán español enteramente extraño a las rencillas que habían perturbado los ánimos en los años anteriores. Queriendo dar cuenta al soberano del estado en que había hallado el reino, le decía las palabras siguientes: "Lo que han escrito a V.M. contra el gobernador Alonso de Ribera, ha sido muy diferente de lo que yo he visto y entendido, porque había metido la guerra muy adentro de los enemigos, y ha servido a V.M. con mucho cuidado y trabajo de su persona, como lo ha hecho en los estados de Flandes. Y todos los prelados de los monasterios están muy bien con él y dicen que había gobernado muy bien. Y asimismo, la mayor parte de la gente principal hacen lo mismo. Y lo que escribo a V.M. es cierto, que lo he entendido así. Merece que V.M. lo honre conforme a sus servicios, y le haga merced"60. Ya veremos repetirse estas recomendaciones en términos más calurosos todavía, y pedir empeñosamente al Rey que volviese a confiar a Alonso de Ribera el gobierno de Chile.

Por su parte, los enemigos de Ribera no depusieron sus odios al verlo alejado del reino y confinado en un puesto muy inferior al que le correspondía por sus méritos y sus servicios. Cinco años más tarde, en marzo de 1610, el doctor Luis Merlo de la Fuente recibía el encargo de instruir dentro del plazo perentorio de sesenta días, el juicio de residencia del Gobernador destituido. Aquellos obstinados enemigos acudieron presurosos a formular sus acusaciones contra Ribera, y acumularon toda clase de cargos para presentarlo como un gobernante atrabiliario, despótico, irreligioso, inhábil para dirigir la guerra y hasta desprovisto de honradez. La sentencia de ese juicio dada dos meses después, le fue relativamente desfavorable; pero Ribera protestó de los procedimientos empleados en contra suya, acusó al juez de parcialidad, hizo revisar su juicio por el Consejo de Indias, y obtuvo poco más tarde una reparación espléndida⁶¹.

⁵⁹ Relación de las cosas que del reino de Chile se debe dar entero aviso a V.M. por vuestro gobernador Alonso García Ramón, 1607.

⁶⁰ Carta de Antonio de Mosquera al Rey, escrita en Santiago el 28 de diciembre de 1605. Era éste el capitán que trajo a Chile el refuerzo de tropas de que hablaremos más adelante.

⁶¹ En una carta escrita en Concepción en 28 de septiembre de 1612, Alonso de Ribera refiere al Rey que en el juicio de residencia que le tomó el doctor Merlo de la Fuente, no se perdonó arbitrio alguno para sacarlo culpable; que sólo se oía a los testigos que lo acusaban, y no se recibían las declaraciones que no le eran adversas. Aunque creemos que los tales juicios de residencia se prestaban a todo género de abusos, y que en ellos se probaba lo que convenía, nos parece que Ribera, cuyo gobierno distaba mucho de ser irreprochable, ha exagerado las cosas extraordinariamente al acusar a Merlo de la Fuente de decidida parcialidad. De los documentos de la tesorería de

En efecto, no sólo no se ejecutó más que una parte la sentencia que le condenaba al pago de multas considerables y a la suspensión de su destino por el tiempo que el consejo designare, sino que con fecha de 23 de febrero de 1611 el Rey expedía en su honor una nueva cédula. Después de reconocer la importancia de los servicios de Alonso de Ribera en el desempeño de todos los cargos que se le habían confiado, lo nombraba segunda vez gobernador de Chile⁶².

Concepción correspondientes al año 1620 aparece que Ribera había pagado en años atrás 2068 pesos por la condenación en este juicio de residencia, y que esa suma había sido remitida al Consejo de Indias.

Como muestra del estilo suelto y fácil de Alonso de Ribera, permítasenos copiar aquí el curioso y animado retrato que hace de uno de sus enemigos. Dice así: "Traía consigo (Merlo de la Fuente) a Juan Ruiz de León, deudo suyo y mi enemigo declarado. Éste andaba buscando testigos contra mí, y diciéndoles lo que habían de jurar; y cuando alguno le resistía, decía: "No sois vos el que buscamos", y con esto le dejaba. Juan Ruiz de León ha que está en este reino más de cincuenta años. Tiene de edad más de 70 años. Nunca jamás ha sido herido en la guerra, ni ha hecho cosa notable en ella. Su entretenimiento es decir buenos dichos y emular a todos los gobernadores y jugar, porque en levantándose va a la casa de juego, donde asiste hasta que lo dejan solo, y se va a comer y luego vuelve a continuarlo sin tener otro entretenimiento. Vive con mucha necesidad y pobreza, porque aunque ha tenido repartimiento, se ha dado tan mala maña que no tiene tras qué parar. He querido informar a V.M. de sus partes porque entiendo no le debe de estar".

⁶² El primer gobierno de Alonso de Ribera (1601-1605), en que se puso algún atajo a los desastres que hacían presentir la ruina completa del reino de Chile, merecía haber tenido algún historiador especial entre los contemporáneos. En efecto, dos capitanes que sirvieron a sus órdenes, consignaron por escrito las noticias de los sucesos de ese tiempo.

Es el primero de ellos el sargento mayor Alonso González de Nájera, que sirvió en Chile poco más de seis años, de 1601 a 1607, y cuyo nombre hemos tenido que recordar algunas ocasiones en la historia de esos años. Uno de sus compañeros de armas en Flandes, llamado Alonso de Vázquez, que ha escrito una prolija historia de esas guerras, que hemos citado en otras ocasiones, hace al fin de su obra una reseña biográfica de los capitanes que se ilustraron en ellas, y dice lo siguiente: "El maestre de campo Nájera, natural de la ciudad de Cuenca, hoy castellano de Puerto Hércules en Italia, fue soldado bizarro y animoso en las guerras de Flandes, y Alejandro (Farnesio) le honró y aventajó por sus muchos servicios. Fue proveído por sargento mayor de la milicia de Ciudad Real" (p. 414). Dotado de alguna ilustración, observador sagaz y juicioso, y escritor fácil, aunque con frecuencia difuso, González de Nájera habría podido legarnos un libro importante si se hubiera contraído a contar los sucesos en que fue testigo y actor, y a darnos a conocer los hombres más notables que intervinieron en ellos. Los fragmentos narrativos que nos han quedado de su mano, tienen animación y colorido, y sus observaciones sobre esos sucesos, y sobre el carácter y la vida de los indios dejan ver un espíritu bien preparado para ese género de trabajos. Pero González de Nájera se propuso sólo exponer prolijamente el plan que a su juicio debía adoptarse para llevar a cabo la pacificación de Chile, llenó centenares de páginas con la exposición de su sistema militar, y sólo consignó algunos hechos cuando con ellos quería corroborar y fortalecer sus opiniones.

El libro de González de Nájera se titula: Desengaño i reparo de la guerra del reino de Chile, donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los indios a nuestros españoles, i los engaños que de nuestra parte han sido causa de la dilacion de la conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla. Comenzó a escribirlo en España, y lo terminó en 1614, en Italia, donde desempeñaba el cargo de gobernador de las fortalezas de Porto Ercole (Puerto de Hércules) en la Toscana. Parece que el objetivo del autor al proponer con tanta extensión y desarrollo un plan militar para conquistar y reducir todo el territorio chileno, era demostrar su conocimiento de este país y de esta guerra, y hacer valer estos antecedentes para que se le confiara la dirección de esa empresa. González de Nájera dedicó su libro al poderoso conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias; pero ni él ni su obra hallaron la protección que, sin duda, creía merecer. Por entonces, según contamos en otra parte (tomo 1, p. 92), se publicó sólo en España, sin lugar ni año de la impresión, un fragmento del libro con el índice de las materias que debía contener. Los editores de la Coleccion de documentos inéditos para la historia de España, tuvieron a su disposición el manuscrito que había pertenecido al conde de Lemos, y en 1866 lo dieron a luz en el tomo 58 de la referida colección. Si desgraciadamente este libro no forma una historia de los sucesos del tiempo en que vivió el autor, contiene como se habrá visto por nuestras notas, noticias importantes sobre esos sucesos, escritas con claridad, y datos curiosísimos acerca del estado del país, y de la vida y costumbres de los indios, y es un auxiliar sumamente útil para completar el conocimiento de esos tiempos.

Otro militar español, que sirvió también bajo las órdenes de Ribera, llamado Domingo de Sotelo Romai, "soldado de obligaciones y curioso en apuntar lo que iba sucediendo en la guerra con gran verdad y puntualidad", escribió estos sucesos. Habiendo llegado a Chile en 1601, en el rango de soldado, según contamos, militó más de veinte años en la guerra contra los indios, y ascendió hasta el puesto de comandante de un fuerte. En los ratos que le dejaban desocupado sus atenciones militares, recogió toda clase de informes sobre este país, y escribió una prolija historia que tenía terminada en 1621. Después de describir el reino de Chile, de disertar sobre el origen de sus primitivos habitantes y de dar a conocer sus costumbres y sus guerras contra los incas del Perú, contaba extensamente la conquista española y la historia general del país hasta terminar el segundo decenio del siglo xvII. Todo nos hace creer que su obra debía estar plagada de los más frecuentes y graves errores en la relación de los sucesos anteriores al arribo del autor a Chile; pero que desde 1601 para adelante, al referir los hechos en que habría sido testigo y actor, pudo reunir un valioso conjunto de noticias seguras y exactas que desgraciadamente no conocemos en su forma original, sino por la traslación que de ellas hicieron otros cronistas posteriores. El manuscrito de Sotelo Romai, que debía ser extenso, fue comprado en mil pesos, allá por los años de 1626, por el presidente don Luis Fernández de Córdoba, y entregado al padre jesuita Bartolomé Navarro, que tenía el encargo de escribir una historia de Chile. Esta última obra quedó en proyecto; pero algunos años más tarde el jesuita Diego de Rosales tuvo conocimiento de los manuscritos de Sotelo Romai y los utilizó ampliamente, citándolos muchas veces, y recordando el crédito que merece su autor, como "hombre de mucha virtud, sinceridad y cuidado". Como es fácil observar cuando se tiene algún conocimiento de estas antiguas crónicas, en la Historia jeneral del padre Rosales, se halla, desde los primeros acontecimientos del siglo XVII, la exactitud casi constante en la relación de los hechos, y una conformidad notable con los documentos de la época, sobre los cuales contiene, sin embargo, más amplios detalles, todo lo cual forma contraste con la parte anterior de esa obra, en que en cada página se hallan los más crasos errores. Sin duda alguna, esta súbita variación en el carácter de esa historia, es debida a que desde que comienza a contar los sucesos de esta época, el autor ha podido disponer en el manuscrito de Sotelo Romai de un guía seguro y digno de toda confianza. Así, pues, podemos creer que si la obra de este último no ha llegado hasta nosotros, tenemos en la del padre Rosales todas o casi todas las noticias que aquél había consignado.

Con la sola excepción del padre Rosales, cuya obra se mantuvo guardada y casi absolutamente desconocida hasta el año 1878 en que la dio a luz don Benjamín Vicuña Mackenna, todos los demás cronistas e historiadores generales de nuestro país, que han tenido que contar el primer gobierno de Alonso de Ribera (Ovalle, Córdoba de Figueroa, Olivares, Vidaurre, Molina, Pérez García, Carballo y don Claudio Gay) han pasado muy someramente sobre los hechos, o han incurrido en los errores más extraordinarios e inconcebibles. Esos historiadores y cronistas desconocieron los documentos depositados en el Archivo de Indias que han permitido más tarde reconstruir esta porción de nuestra historia.

En efecto, el historiador más caracterizado de los sucesos de este gobierno es el mismo Ribera. Sus numerosas cartas al Rey, las instrucciones que daba a sus apoderados, y los otros documentos salidos de su mano, forman un vasto arsenal de noticias que nos permiten conocer los hechos y apreciar su alcance. Ribera es uno de los gobernadores de Chile que han escrito más, y sus cartas contienen noticias de todo orden. Pero el examen de esa correspondencia impone al historiador un trabajo muy penoso. El estilo de ellas es fácil y corriente, muy superior, por cierto, al de los escritos de la mayor parte de los antiguos gobernadores, de los obispos y de los otros funcionarios que se comunicaban con el Rey. Pero Ribera no tenía el arte de disponer y ordenar los asuntos que trata, de manera que muchas de las noticias consignadas en sus cartas están distribuidas de una manera confusa, y contadas en ocasiones con abundancia de detalles, y en otras en la forma más compendiosa y sumaria. Además de esto, hay muchos hechos que ha referido dos o más veces en otras tantas cartas, de manera que es preciso fijar mucho la atención para no tomarlos como sucesos diferentes. En estas repeticiones, se hallan también pequeñas divergencias, sobre todo en las cifras de las fechas o del número de los soldados, lo cual obliga a hacer con frecuencia un cotejo de los diversos antecedentes. Pero a pesar de estos pequeños inconvenientes, la correspondencia de Ribera constituye un conjunto de documentos del más alto interés histórico, y es la más rica y la más segura fuente de información para conocer su gobierno.

Todos esos documentos han sido conocidos por don Crescente Errázuriz, y le han permitido contar con gran acopio de noticias y bajo una luz casi absolutamente nueva, la historia del primer gobierno de Alonso de Ribera. El segundo volumen de su obra titulada Seis años de la historia de Chile, está contraído a este período. Por la abundancia de hechos, por la extensión y la prolijidad de la investigación, esta obra debe ser contada entre los trabajos más serios a que ha dado origen el estudio de la historia nacional. Al referir estos mismos sucesos en un cuadro más general de nuestra historia, hemos tenido nosotros que darles menos espacio, y que omitir accidentes y pormenores que sólo están bien en una monografía histórica contraída a un período determinado. El lector puede hallar en la obra del señor Errázuriz los accidentes y detalles que no podían tener cabida en nuestro libro, y que hemos omitido por creerlos de importancia secundaria.